



# **AUTOINFORME DE RENOVACION DE LA ACREDITACIÓN**

**Programa de Doutoramento en Estudos da Literatura e da  
Cultura**

## ÍNDICE:

- [Datos del programa](#)
- Cumplimiento del proyecto establecido
  - Dimensión 1. La gestión del programa
    - [Criterio 1. Organización y desarrollo](#)
    - [Criterio 2. Información y transparencia](#)
    - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidad](#)
  - Dimensión 2. Recursos humanos
    - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
    - [Criterio 5. Recursos materiales y servicios](#)
  - Dimensión 3. Resultados
    - [Criterio 6. Resultados del programa formativo](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)
- [Anexo I. Lista de evidencias e indicadores](#)
- [Plan de Melloras](#)

<u>1. DATOS DEL PROGRAMA</u>	
Denominación del programa	Programa de Doutoramento en Estudos da Literatura e da Cultura
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de programas interuniversitarios, universidad/es participante/s	---
Centro/Escuela responsable	<b>EDIUS</b>
Centro/s Participantes	Facultad de Filología
Nombre del/la coordinador/la del programa	Dolores Vilavedra Fernández
Correo electrónico del/la coordinador/a del programa	<b>dolores.vilavedra@usc.gal</b>
Códigos ISCED	220
Curso de implantación	2013/14
Fecha acreditación ex ante (verificación)	25/09/2013
Fecha renovación acreditación	-

## 2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

**CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implanta de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.**

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se habían sometido a la modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de egreso del programa mantiene su importancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, habida cuenta de los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El PD se ajusta a dos objetivos principales del Plan Estratégico de la USC (2011/2020, aún en vigor

<https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/calidade/descargas/Planificacion/planEstratexicoUSC.pdf>)

en la medida en que es un programa especializado y competitivo (como el Plan demanda) tanto en el contexto del SUG como del ámbito nacional e internacional. La creciente demanda de acceso por parte de alumnado extranjero o de otras universidades del Estado español (como mostrarán los datos de solicitudes de admisión) es un dato que prueba su cada vez más elevado interés académico. La excelencia docente e investigadora de su PDI (como se verá en los apartados correspondientes) y la productiva interacción entre ambos ámbitos permite mantenerlo actualizado, en lo relativo a los avances en el conocimiento de las disciplinas que abarca, algo que también se ve potenciado por las numerosas relaciones internacionales del PDI (que, claro está, facilitan las del alumnado). Así, la capacidad de las líneas de investigación establecidas en la memoria de verificación del PD para ir atendiendo a nuevos ámbitos de conocimiento especializado (ecocrítica, transmedialidad, teoría(s) de las emociones, análisis de la cultura, procesos de internacionalización de bienes simbólicos...por citar solo algunos ejemplos), tal y como demanda el ya citado Plan Estratégico, constituye una eficaz garantía de

su capacidad de actualización para seguir cumpliendo uno de los principales objetivos establecidos por el nivel 4 del MECES: que nuestro alumnado acceda a conocimientos avanzados y originales en las fronteras del saber científico (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-13317>).

Los datos en relación a las salidas laborales de los y las egresados confirman la calidad de la formación que se imparte, pues (como se verá en el análisis de resultados) un porcentaje importante se encuentra trabajando en la enseñanza universitaria.

Los ajustes realizados en la gestión de la oferta y supervisión de las actividades formativas, tanto desde lo que es específico del PD como desde lo que forma parte de la oferta de la EDIUS no han supuesto modificaciones sustanciales del PD y han sido imprescindibles para adecuar dicha oferta formativa a las necesidades de un alumnado muy diverso y también para ir ajustándola a los avances metodológicos y a la aparición de nuevas herramientas técnicas de análisis.

En la actualidad, el PD se integra en la EDIUS, la Escuela de doctorado internacional de la USC (<https://www.usc.gal/es/centros/ciedus/EDIUS/organos-e-estructura.html>)

y, en concreto, en la sección de Artes y Humanidades (junto con otros 10 Programas). Creada por el actual equipo rectoral en septiembre de 2019:

([https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20191004/AnuncioG0534-240919-0003\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20191004/AnuncioG0534-240919-0003_es.html))

para sustituir al anterior CIEDUS, es fruto de un compromiso radical con la calidad de la oferta de estudios de doctorado y con la modernización y profesionalización de los procesos de gestión de estos. La vocación interdisciplinar del actual modelo hace que nuestro PDI se beneficie de la estrecha relación que la actual estructura de la EDIUS le permite mantener con programas de doctorado de otras áreas de conocimiento. A todo ello contribuye el boletín mensual (*nEDIUS*) que desde noviembre de 2020 publica la EDIUS en su web (además de enviársele por correo electrónico a todos los miembros de la escuela) y que supone un avance importantísimo tanto en términos de transparencia informativa como por su funcionalidad como espacio de cohesión entre alumnado, PDI y PAS.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con las características

y la distribución de las líneas de investigación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Cualquier reflexión sobre este aspecto deberá tener en cuenta, en primer lugar, el hecho de que, como se indica en el punto. 1.2. de la memoria de verificación del título

[https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/cptf/edi/memorias\\_pd\\_rd\\_99\\_2011/Estudos\\_da\\_literatura\\_e\\_da\\_cultura.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/cptf/edi/memorias_pd_rd_99_2011/Estudos_da_literatura_e_da_cultura.pdf)) este PD es resultado “de la integración total o

parcial de 6 programas anteriores”, un proceso de integración que sin duda ha tenido consecuencias de todo tipo pero que creemos haber gestionado positivamente siendo quizá el mejor ejemplo de ello el haber conseguido articular todas las líneas de investigación precedentes en las 4 que el PD mantiene y que siguen siendo las recogidas en la memoria de verificación citada, así como el equilibrio entre las varias líneas investigadoras, tanto en lo relativo al ámbito del profesorado adscrito al PD como al del alumnado.

Igualmente determinante para la definición del perfil de nuestro alumnado ha sido el impacto que en los primeros cursos del PD tuvo el cambio de modelos de estudios de doctorado (que inicialmente provocó un alto desconcierto en alumnado y profesorado, desconcierto que se intentó paliar con insistentes acciones de comunicación vía correo electrónico y con convocatorias informativas específicas para cada sector) y el consiguiente acceso masivo de alumnado de adaptación, sobre todo en el curso 2015/16, con un pico en la ratio de adaptación de 0.76% y en el 16/17, del 0.35% (vid. ID-05): esto significó que en el curso 15/16 el número de estudiantes de nuevo ingreso por adaptación fuese del 34% (vid. ID-04). A falta de datos empíricos del porcentaje de éxito de este alumnado, constatamos una alta tasa de abandono (del total de 36 personas que figuran en la actualidad como procedentes de adaptación, 14 causaron baja en el PD (vid. el documento adjunto LISTA-ALUMNADO) y 17 solicitaron prórroga: son unas cifras demoledoras que demuestran que la convivencia obligada e inevitable de ambos modelos ha lastrado el desarrollo del PD en este primer ciclo, algo que debe ser tenido muy en cuenta para cualquier análisis de datos empíricos, claramente distorsionados por las particularidades de ese alumnado.

Consideramos que, finalizado el proceso de adaptación a partir del curso 2017/18 (vid. ID 22, donde se expresa una tasa de ingreso de alumnado por adaptación de un 0%), el PD entra en una nueva fase en la que puede ir dando salida al alumnado ‘heredado’ de programas anteriores (y que ingresa en este con diferentes expectativas y, por tanto, con una muy dispar capacidad de compromiso con el proceso investigador) y centrarse ya solo en la atención del nuevo perfil de alumnado, que asume ya desde el comienzo un compromiso firme con este PD.

Aunque el nº de plazas ofertadas (ID-01) y la demanda (ID-2) se mantienen en una media relativamente estable, analizada en la evolución conjunta del ciclo, el nº de estudiantes matriculados de nuevo ingreso (ID-03) y una serie de consideraciones que se harán a continuación aconsejan emprender acciones de mejora que tengan como objetivo una revisión a la baja tanto el nº de plazas ofertadas como los criterios de admisión. Si bien constatamos que la demanda es superior a la oferta, un análisis pormenorizado de los datos nos lleva a concluir que la CAPD se ve obligada a rechazar un nº importante de solicitudes de acceso, por una parte, y por otra, que la matrícula final es inferior al nº resultante de: nº de solicitudes – nº de denegadas. De ello podemos inferir lo procedente y necesario de ese ajuste de plazas ofertadas. Volveremos en 5.1 de este informe sobre esta cuestión.

Desde luego, nos satisface que la demanda se mantenga por encima de las plazas ofertadas anualmente, que son estrictamente las previstas en la memoria. Pero el PD se ha visto obligado, para garantizar una óptima atención al alumnado y unos resultados investigadores lo suficientemente satisfactorios, a no aceptar todas las solicitudes. Los motivos tienen que ver con la heterogeneidad de los perfiles formativos de acceso, alimentada sin duda por el carácter aperturista e interdisciplinar del PD que a veces alimenta unas expectativas imposibles de satisfacer, algo que afecta de forma especialmente notable a solicitudes procedentes de China o de países como Jordania o Rusia pero también a otras enviadas por personas formadas en el sistema universitario español. El hecho es que el nº real de matrícula se ha estabilizado en una media que se aproxima significativamente a lo expuesto en la memoria de verificación (punto 10.3) donde se preveía una media de 15 estudiantes de nuevo ingreso por año<sup>1</sup>. En cuanto a la distribución de solicitudes entre la 1ª y la 2ª convocatorias, constatamos que por ahora se produce de forma autorregulada, es decir, no parece preciso reservar cuotas para la 2ª, precisamente por la disponibilidad de plazas. En el curso 2017/18 11 solicitudes fueron en 1ª convocatoria y 12 en 2ª; en el 2018/19 fueron 8 en 1ª y 6 en 2ª. Se constata así la utilidad de la doble convocatoria por año y lo innecesario, por ahora, de reservar un determinado número de plazas para la 2ª. Habrá que estar muy pendientes de los efectos que en esta cuestión puedan tener ciertas acciones de mejora, por si fuese preciso intervenir para regular este proceso.

Sobre esta cuestión de la relación entre demanda y matrícula real, los datos globales son:

---

<sup>1</sup> Por lo que se refiere a las solicitudes anticipadas (convocatoria específica para alumnado de fuera de EEE), no suponen ningún tipo de sobrecarga para el PD, tanto por su reducido número como por el hecho de que hasta ahora en todos los casos (3 solicitudes en el curso 2017/18; 3 solicitudes en el curso 2018/19; 2 solicitudes en el curso 2019/20) han sido denegadas. Consideramos pues que no interfieren en los procedimientos de admisión habituales de 1ª y 2ª convocatoria.

	SOLICITUDES	DENEGADAS	MATRÍCULA REAL
13/14	24	3	17
14/15	29	9	18
15/16	19	2	11
16/17	20	4	13
17/18	26	10	13
18/19	17	7	8
19/20	23	11	13

(elaboración propia, a partir de los datos de la secretaría virtual de la coordinadora del PD)

La distribución de alumnado por líneas (ID 23-IPD13) se encuentra estable desde el inicio, un dato que interpretamos como prueba de que hay una buena relación entre oferta y demanda pero que además resulta coherente con el hecho de que haya un mayor nº de estudiantes en las dos líneas más generalistas (teoría de la literatura y literatura comparada; crítica literaria y análisis cultural), dado que integran cada una de ellas algo más de un tercio del alumnado; tanto estas dos líneas como la de edición e historia de los textos literarios tienen su origen (vid. EPD1=MEMORIA, punto 1.2) en dos programas preexistentes con mención de calidad, lo que sin duda explica la consolidación de las tres líneas de investigación derivadas de ellos como líneas fuertes, aunque la continuidad de un 10% de alumnado en la línea de teatro y artes escénicas, sumada al hecho de que el profesorado de esta atiende también otras, nos anima a apostar por la conservación de esta última, que se muestra además como muy competitiva tanto en el contexto estatal como en el internacional, en los que cada vez capta más alumnado. Aunque carecemos de datos empíricos, el conocimiento global de los perfiles del PDI (y un análisis somero de la tabla EPD-19) revela también un equilibrio entre las líneas a que se adscribe el alumnado de nuevo ingreso y la capacidad del PD de atenderlo.

El análisis de la procedencia del alumnado es complejo pues, si originalmente ([https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/cptf/edi/memorias\\_pd\\_rd\\_99\\_2011/Estudos\\_da\\_literatura\\_e\\_da\\_cultura.pdf](https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/cptf/edi/memorias_pd_rd_99_2011/Estudos_da_literatura_e_da_cultura.pdf) epígrafe 3.2.1) la previsión era captarlo en 7 masters y 6 de los extinguidos títulos de doctorado de la USC, en la actualidad la desaparición de algunos de esos programas de doctorado, o su integración tanto en el PD en estudios de la literatura y la cultura como en otros, ha determinado que ahora mismo nuestro alumnado posea un perfil de ingreso propio que analizaremos a continuación. En primer lugar, parece que se

consolida una tendencia hacia una abrumadora mayoría de alumnado de nuevo ingreso con estudios de master (ID-07, con una media histórica por encima del 70% y con una clara tendencia al alza como se ve en ID 22) y, dentro de ella, con 2/3 provenientes de la USC (ID-08). Como veremos en su momento, la consolidación de esta ratio garantiza una cierta diversidad que responde a la vocación de interdisciplinariedad del PD y, al mismo tiempo, asegura una cierta homogeneidad formativa que permita conseguir un nivel medio de calidad en los resultados de la investigación.

En segundo lugar, vemos una progresión media claramente al alza (ID-09) de estudiantes de otras universidades estatales no pertenecientes al SUG (con unos datos que permiten estimar una consolidación en torno al 20% de estudiantes de nuevo ingreso/año), así como de extranjeros tanto de fuera de España (ID-11, en la actualidad constituyen casi el 25% del total de matriculados) como de fuera del EEES (ID-12). Una vez más, el dato confirma el carácter heterogéneo e interdisciplinar del PD, que constituye uno de sus puntos fuertes. Creemos que un análisis pormenorizado de los perfiles de ingreso, con los datos que aporten las nuevas herramientas de información y captación de alumnado que está implantando la USC (.....), permitirá diseñar estrategias muy concretas de captación de alumnado en los países y ámbitos en los que se percibe un mayor interés por este PD.

El hecho de que un 20% del alumnado de nuevo ingreso requiera complementos de formación (vid. ID-13) tiene que ver con la diversidad de su origen. Consideramos que el diseño de esta oferta nos permite paliar algunas lagunas formativas y, al tiempo, dotar de una cierta cohesión a la preparación de nuestro alumnado para las tareas investigadoras, cohesión especialmente necesaria para aquellos casos en los que deben trabajar integrados en grupos que desarrollan proyectos. Una idea más clara de la aplicación de estos complementos se puede obtener del análisis de los casos que se anexan (vid. documento EPD6-COMPLEM-FORM) donde se puede ver su aplicación a diferentes perfiles de acceso. Los contenidos concretos y criterios de adjudicación de estos complementos de formación siguen siendo los expuestos en la memoria del título (vid. punto 3.4.). El hecho de que se trate de asignaturas obligatorias y de carácter transversal del Master en estudios de la literatura y la cultura de la USC, en el que imparte docencia buena parte del profesorado del PD, garantiza el ajuste imprescindible de la formación de partida del alumnado de nuevo ingreso a la demanda del PD.

Por último, querríamos tratar en este epígrafe la cuestión de la dedicación del alumnado, especialmente relevante en el caso de este PD por ser la enseñanza secundaria una salida profesional natural del alumnado de nuestras titulaciones de grado de origen. Si analizamos los

ID-14, ID-15 y ID-16 en conjunto nos muestran que el porcentaje a tiempo completo ha ido cayendo al tiempo que aumenta no tanto la dedicación parcial como la mixta. Las causas son múltiples: por una parte, las obvias consecuencias de la crisis económica que hemos ido arrastrando en la última década y que ha determinado que los y las estudiantes se vean obligados (dado el bajo número de becas y/o contratos predoctorales que se ofertan cada año) a recurrir -al menos puntualmente- a entrar en el mercado de trabajo, sobre todo aceptando sustituciones e interinidades en la enseñanza (de ahí la cada vez más habitual dedicación mixta); como consecuencia de ello, el tiempo necesario para acabar la tesis se prolonga, lo que hace aún más urgente tener un medio de vida (el/la estudiante se va haciendo mayor y cada vez puede o quiere menos depender de su familia) y buscar una dedicación laboral compatible con la investigación. Es decir, un mecanismo circular que se retroalimenta. Veremos en el análisis de resultados del PD como estos se ven afectados fuertemente por esta cuestión. En todo caso, este singular comportamiento de nuestro alumnado, en lo referido a su dedicación, se consolida como un elemento estructural que deberá ser tenido en cuenta tanto a la hora de planificar las actividades formativas complementarias (por ejemplo, reforzando la oferta a distancia para que las puedan seguir las personas que trabajan y manteniendo la planificación personalizado que consideramos uno de los puntos fuertes de este PD) como en las expectativas de duración de la etapa investigadora y, por tanto, en la valoración de resultados del PD.

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponde con el establecido en la memoria de verificación (asignación del tutor y director de tesis, control del documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa haya establecido).

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Si bien en los primeros cursos era relativamente alto el nº de estudiantes que no seleccionaban ninguna línea de investigación en su solicitud de admisión, desde el 2017/2018 (*vid.* Autoinforme de seguimiento 16/17 y como aplicación de la Acción de mejora- 1), el PD exige que se realice esa selección para tener en cuenta esa solicitud a la hora de la valoración, como un primer paso imprescindible para garantizar la eficacia de los mecanismos de orientación y supervisión. Estos

están explicados en la memoria (punto 5.1) y continúan igual, apenas con retoques que permitan una mejor aplicación práctica como la que se acaba de apuntar y que permite una más acertada asignación de la figura tutorial. De lo personalizado que es el proceso de asignación tutorial da buena muestra el hecho de que en muchos casos la persona asignada es la misma que el estudiante selecciona como director/a. Naturalmente, siempre se tiene en cuenta la opinión del doctorando/a y constatamos que en los últimos años el proceso es más fluido porque estos están mejor informados, de tal forma que acceden al PD sabiendo ya con quien quieren investigar. Para un mejor procedimiento de seguimiento del trabajo de investigación y una mejor evaluación anual, el PD aplica el criterio de que lo idóneo es la coincidencia de la figura tutorial con la de dirección de tesis; la no coincidencia o desdoblamiento de ambas se reserva para aquellos casos en los que es necesario dar un mayor apoyo desde el PD a los estudiantes, bien porque su director/a se jubila durante el proceso o está en situación de baja por enfermedad. El desempeño de la función tutorial resulta especialmente útil en los casos de alumnado que accede a nuestro PD desde otras universidades y que, por tanto, no conoce aún bien nuestro PDI: la orientación tutorial para encontrar el director o directora más apropiado para el plan de investigación que se pretende desarrollar se revela, en esos casos, como indispensable y muy eficaz.

Lo mismo se puede decir en relación a la asignación del director/a de tesis, que sigue estrictamente el procedimiento expuesto en la memoria de verificación (epígrafe 5. 1). Esta figura es la responsable del diseño de un plan individualizado de actividades formativas para cada estudiante y de su seguimiento. Esas actividades se seleccionan siguiendo los principios expuestos en la memoria (punto 4): no deben constituir un factor de distracción o dispersión del investigador/a, deben ser concebidas como un mecanismo de refuerzo de determinadas competencias y de integración en los grupos de investigación, con carácter general deben estar abiertas a la posibilidad de que las cursen todos aquellos estudiantes que las considerasen de su interés y deben ser equiparables, al finalizar la estancia en el PD, a un mínimo de 30 h. formativas.

Un primer control de calidad se realiza con la aprobación del Plan de investigación, con el que la CAPD se ha vuelto progresivamente más exigente, no siendo infrecuente la devolución en un primer momento. En los cursos objeto de análisis se devolvió 1 en el 2017/18 y otro en el 2018/19, que fueron aprobados una vez reelaborados según las instrucciones de la CAPD. Sin duda, esta primera evaluación de la disposición ante el proceso investigador de nuestro alumnado constituye una herramienta eficaz para conseguir que este asimile los estándares de

calidad que tendrá que alcanzar con su trabajo para su garantizar su continuidad en el PD y la consecución del objetivo final: la realización de la tesis.

En cuanto a la evaluación de las actividades formativas, si en un principio (vid. MEMORIA de verificación) se preveía un panel relativamente reducido y genérico de actividades formativas (seminarios de investigación, seminario Hermes y participación en congresos), enseguida nos dimos cuenta de las ventajas que se podían derivar de ofrecer desde el PD la posibilidad de que el alumnado participase en determinadas actividades (tanto por su elevado potencial formativo como por su carácter especializado) organizadas por el propio PDI del PD, y también de que el propio alumnado le propusiese a sus directores/as la realización de actividades que fuesen de su interés, siempre y cuando su supervisor/a las juzgase como ajustadas a su perfil investigador y necesidades formativas. Se ha instaurado así una dinámica bidireccional muy enriquecedora para todas las partes implicadas y para el conjunto de un PD que abarca áreas de conocimiento tan diferentes como este.

Un paso adelante muy significativo se dio con la iniciativa de organizar entre varios programas de Humanidades algunas actividades conjuntas de formación transversal en el uso de herramientas digitales o estadísticas. La iniciativa se concretó en los cuatro módulos del curso sobre “Tecnologías para a investigación en arte e humanidades”, promovido por todos los programas de esas áreas en 2016. Los 4 módulos (“Introducción ás ferramentas TIC para Humanidades”, “Iniciación á programación e ás linguaxes de marcado”, “Métodos cuantitativos para a investigación en Humanidades” e “Aplicación das TIG para Artes e Humanidades”) podían cursarse de forma independiente y sumaban un total de 65 horas formativas. La participación del alumnado de este Programa en los diferentes módulos fue de un total de 15 personas.

Como resultado de la buena acogida de esa iniciativa, en el Autoinforme de seguimiento 2016/17 se incluyó la Acción de mejora-5 en la que se preveía la organización de actividades formativas conjuntas para tres de los PDS activos en la Facultad de Filología de la USC, a modo de test a través del que medir el grado de interés que este tipo de propuestas despertaba en nuestro alumnado. El resultado fue el curso formativo “Ferramentas de iniciación á investigación” subdivididos en dos módulos de 5 horas cada uno, impartidos a principios del curso 2018/19 por las coordinadoras de los tres programas y con la colaboración desinteresada de dos profesionales de la Biblioteca de la Facultad de Filoloxía. Tanto de estas actividades conjuntas como de otras específicas de este PD se ofrecen evidencias en la tabla 5600497\_Actividades\_formativas\_2018-19 con el código E5011V01 (entre el nº 350 y el 352,

ambos inclusive, aparecen las específicas de este PD y entre el 353 y el 356 las organizadas conjuntamente con los PDs de estudios ingleses avanzados y de lingüística (y también autoinforme de seguimiento, p. 32).

A partir del curso 2017/18 la EDIUS ha cobrado un mayor protagonismo en el diseño de una oferta sistemática de actividades formativas de todo tipo a las que nuestro alumnado se va incorporando poco a poco y que se puede encontrar en

[https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades\\_formativas/historico\\_actividades.html](https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/actividades_formativas/historico_actividades.html)

En este contexto, y dado el apoyo que en este momento ofrece la EDIUS, consideramos que será posible avanzar y ofrecer desde el PD actividades formativas específicas para nuestro alumnado, en el marco del área de Artes y Humanidades o compartidas con programas que puedan tener determinados intereses en común con el nuestro.

En todo caso, en el diseño de los planes formativos individuales, la CAPD tiene muy en cuenta (no podría ser de otra forma) el criterio del profesorado sobre esta cuestión, hasta el punto de que no ha habido ninguna actividad formativa aceptada por los directores/as y que fuese rechazada por la CAPD.

Como evidencia del desarrollo de dicho procedimiento, se presente un documento con las trayectorias formativas de un grupo de estudiantes diverso, que representa diferentes líneas de investigación, perfiles de acceso y momentos diferentes de la trayectoria investigadora (VID. EPD4-ACTIVIDADES-FORMATIVAS en documento adjunto). En el documento llaman la atención aspectos como la utilidad de las actividades organizadas por el Seforin (Seminario de formación e innovación para estudiantes de mestrados da Fac. de Filoloxía), la asistencia generalizada a distintos tipos de cursos (con especial interés por los relacionados con competencias digitales) o el elevado número de cursos, seminarios, simposios, etc. en el extranjero a que acude nuestro alumnado.

El PD hace una valoración muy positiva de este procedimiento de diseño de planes formativos individualizados, por varias razones. En primer lugar, porque en los primeros cursos da vida de este PD ha permitido suplir las carencias de una formación reglada a nivel de la Escuela de Doctorado, ya que el antiguo CIEDUS apenas llegó a desarrollar actividad de este tipo. En segundo lugar, porque nos ha permitido atender y reflejar en esa formación la diversidad de líneas de investigación del PD y también compensar la disparidad (ya comentada) derivada de los variados perfiles formativos y de acceso de nuestro alumnado.

Por lo que respecta al procedimiento de evaluación anual que realiza la CAPD (previa evaluación de cada estudiante por su director/a) son escasos los casos de evaluación negativa

y todos han concluido con una reevaluación positiva en plazo, es decir, no ha habido ningún caso de abandono del PD por evaluación negativa, lo que consideramos prueba el atento seguimiento que se hace del trabajo anual tanto por parte de los directores/as como por parte de la CAPD.

Sobre el procedimiento de evaluación y seguimiento del alumnado se volverá en 6. 2 de este autoinforme, donde se planteará una acción de mejora (acción 5).

En el informe de seguimiento 16/17 se hace referencia al descontento manifestado inicialmente por el profesorado del PD por lo que se consideraba un excesivamente prolijo procedimiento de supervisión del alumnado, que se tradujo en los primeros cursos de vida del PD en retrasos en los plazos de evaluación. Consideramos que ese malestar era fruto del desconocimiento y que en la actualidad, gracias al intenso trabajo pedagógico desarrollado por la CAPD (tanto con el alumnado como con el conjunto del profesorado) y a la especialización de los servicios administrativos centrales de apoyo a los estudios de doctorado que ofrece la USC, el proceso (que además se ha simplificado por la mejora de las herramientas informáticas con las que se realiza) se desarrolla sin incidencias.

Por lo que se refiere a la aplicación de la normativa para el trámite y defensa de tesis, el PD sigue estrictamente los procedimientos fijados por la USC. Para facilitar la revisión de las tesis en depósito por parte de los miembros de la CAPD y mientras no se implantó el tratamiento digital, se consideró más oportuno que el ejemplar físico se depositase en el despacho de la coordinadora del PD, donde los miembros de la CAPD lo podían consultar con un mayor respeto por la privacidad de la investigación realizada; además, se instauró también la práctica de tener el ejemplar físico a disposición de la CAPD en la reunión en la que se somete a admisión a trámite la tesis. Se alteraba así la práctica consuetudinaria de depositar la tesis en la secretaría del Departamento en cuestión, donde no siempre resultaba fácil garantizar esa privacidad. En la actualidad, el hecho de que todo el proceso de trámite se desarrolle con un ejemplar digital ha facilitado mucho la consulta y revisión de la tesis, con lo que ello supone en términos de calidad.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de los programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollaron adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el programa.

- Repercusión en el programa de las colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, si se consiguió el objetivo establecido en las dichas colaboraciones (movilidad y estancias)

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En el ámbito institucional estatal, el PD mantiene relaciones, a través de varios miembros de su PDI, con las Cátedras Valente (Carmen Blanco, Claudio Rodríguez Fernández, Rosa Marta Gómez Pato) y Valle-Inclán (Margarita Santos), muy dinámicas en la USC. La primera mantiene abierta una excelente biblioteca de autor y ha sido muy activa en el asesoramiento de varias de las tesis del PD, algunas en curso y la ya defendida de Javier Pueyo, publicada como libro por parte de la Fundación Jorge Oteiza; además, promueve encuentros como el que tuvo lugar el 17-12-2018 en la Facultad de Filología de la USC dedicado a “6 poetas universais en 6 lenguas románicas: Valente, Rosalía, Montale, Guillevic, Nina Cassian, Gelman” (sobre otras actividades organizadas por la cátedra puede consultarse “*Cátedra José Ángel Valente. 20 años de poesía y estética, Memoria de actividades y publicaciones*, Santiago de Compostela, 2020). En el marco de la segunda realizó su tesis como investigador Manus O’Duibhir. Esta ha sido recientemente publicada en la prestigiosa serie Legenda. Modern Humanities Research Association de Gran Bretaña (<http://www.mhra.org.uk/publications/Memory-Utopia>). Además, la Cátedra Valle-Inclán promueve numerosas actividades (seminario permanente, congresos y exposiciones); y desde 2020 convoca hasta tres becas/año para alumnos del master y grado, en concepto de actividades extracurriculares. A nivel de difusión de la investigación valleincliniana, la *Catedra Valle-Inclán* dispone de una colección editorial propia (Biblioteca Valle-Inclán, con 11 volúmenes publicados). Por su parte, el Grupo Valle-Inclán desarrolla líneas de investigación vinculadas al *corpus* manuscrito original del escritor (depositado en la USC), objeto de tesis doctorales, como la defendida en junio de 2019, mientras que otras líneas tienen como campo de investigación el *corpus* impreso del escritor, reunido en su totalidad en el [www.archivodigitalvalleinclan.es](http://www.archivodigitalvalleinclan.es), que contiene 80.000 imágenes digitalizadas (4.500 documentos). Este *corpus* es objeto en la actualidad de dos tesis doctorales de próxima defensa, adscritas a las líneas de investigación desarrolladas gracias a proyectos I+D+i a nacionales y autonómicos.

El profesor Javier Gutiérrez Carou fue secretario de la Asociación española de italianistas entre 2005 y 2010 y en la actualidad mantiene contactos con distintos organismos internacionales (miembro dell’Inter-universitäre und Interdisziplinäre Forschungsstelle Stuttgart-Venedig: Hybride Gattungen – proteische Figuren. Europäisches Drama der Frühen Neuzeit.

Zirkulationen, Konfigurationen, Innovationen, Universität Stuttgart, <https://www.srcts.uni-stuttgart.de/forschung/drama-neuzeit/index.html>: miembro del comitato scientifico del Metastasio's Epistolary Texts Archive - META della Università di Genova - <https://epistolariometastasio.unige.it/>; miembro del comitato scientifico del Centro Studi "Pietro Camporesi" della Università di Bologna - <https://centri.unibo.it/centro-camporesi/it/centro>).

Varios miembros del Grupo de investigación Galabra han desarrollado una intensa actividad institucional en la Asociación Internacional de Lusitanistas: el profesor Elías Feijó ha sido primero Presidente y después, entre 2017/2019, Vicepresidente 2º de la Asociación Internacional de Lusitanistas (AIL); desde noviembre de 2018 es miembro del Comité consultivo para la candidatura de Coimbra a ciudad europea de la cultura 2027. En cuanto a la profesora Carmen Villarino, tras haber sido Secretaria General y Tesorera de la AIL (2008-2011) es, desde 2011 hasta la actualidad, y tras sucesivas reelecciones, miembro de su Consejo Fiscal. Y, la profesora Felisa Rodríguez es Miembro Honorario de la Academia Caboverdiana de Letras (desde 2016).

Sin duda, la participación de nuestro PD en el consorcio Hermes, una de las colaboraciones previstas como fundamentales en la memoria de verificación (vid. Epígrafes 1.2 y 1.4) sigue siendo altamente rentable, en términos de posibilitar la movilidad de nuestro alumnado. Nuestra implicación es tan intensa que en este 2021 será este PD (representado en el Consorcio por un miembro de este PDI, Fernando Cabo) el que organice el encuentro anual en Santiago de Compostela. En este momento, el Hermes Consortium for Literary & Cultural Studies está constituido, además de por la USC, por las universidades de Aarhus, Giessen, Católica de Lovaina, Lisboa, University College London, OnderzoekSchool Literatuurwetenschap, Helsinki, Karlova de Praga, Wisconsin Madison y Stanford (con la universidad de Siena como asociada) con la finalidad principal de organizar una escuela de doctorado de verano con sede rotatoria. En los últimos encuentros participaron las siguientes alumnas del PD: Cristina Tamames y Belén Tortosa (Aarhus, 2017), Cristina Rueda Lesmes (UCL/Roma, 2018), Buke Saglam (Giessen, 2019). Las mejores contribuciones de cada encuentro se recogen en una publicación (UCL Press).

El proceso de selección es por convocatoria entre los/las estudiantes del programa. Una comisión del área de conocimiento de teoría de la literatura hace la selección, aplicando un baremo con los siguientes criterios: valoración de la propuesta (abstract) en relación al tema anual de cada simposio, expediente y CV, acreditación de inglés (mínimo C1). Más información en <https://hermes.au.dk/>.

El PD mantiene también una intensa colaboración con el Centro de Estudos Comparatistas da Universidade de Lisboa, lo que ha permitido no solo la participación regular de nuestro profesorado en seminarios y simposios sino también que estudiantes del PD realicen allí estancias de investigación (caso de Mitzi Martínez Guerrero, por ejemplo). Y lo mismo sucede con el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas «Dr. Amado Alonso» de la Universidad de Buenos Aires con el que es habitual el intercambio de investigadores, además de la participación anual del profesor de nuestro PD Fernando Cabo en el jurado del Concurso de Monografías que convoca dicho Instituto Amado Alonso. El profesor Cabo fue también presidente de la Asociación Española de Teoría de la Literatura (2013-2017), miembro de la Comisión de Humanidades de las Becas Leonardo de la Fundación BBVA (2020), external evaluator para la promoción a distintas plazas de Professor (tenure) en Trinity College, Hartford (Connecticut) y Harvard University (2020), así como para la concesión de la Erlangung der Lehrbefugnis (venia docendi) en la Universität Wien.

También en el ámbito de la comparatística, una de las principales líneas de investigación de este PD, destacan los contactos internacionales del profesor César Domínguez, catedrático honorario de la Univ. de Sichuan (China), miembro de la Academy of Europe y de la Sociedad española de literatura general y comparada, secretario del Coordinating Committee for Comparative Literary History in European Languages y asesor del Harvard Institute of World Literature.

Sin duda, otra acción importante en lo referido a internacionalización del PD es la colaboración de nuestro PDI en el programa de master Erasmus Mundus (<https://master-crossways.univ-perp.fr/>), configurado por un plantel de 10 universidades de todo el mundo. El hecho de que cada curso el Master en estudios de la literatura y la cultura de la USC (en cuyo plantel docente figura buena parte de nuestro PDI) acoja durante 1 o 2 semestres alumnado del Master Mundus, va determinando que curso a curso alguno/a de esos estudiantes solicite el acceso a nuestro PD (en este momento hay 2 alumnas procedentes del Master Mundus, además de una ya incluida en el registro histórico de tesis defendidas), lo que sin duda enriquece el Programa puesto que, además de sumar perfiles muy diversos por su origen, formación e intereses investigadores, suelen ser doctorandas muy comprometidas con sus objetivos y con un alto nivel de autoexigencia; un elemento de interés añadido es la extensa red de contactos internacionales que el PD ha ido construyendo a partir de Mundus.

Los contactos construidos en las universidades asiáticas a partir de la intensa relación que el profesor Santiago Fernández Mosquera ha ido desarrollando en los últimos años (con la

SHANGHAI INTERNATIONAL STUDIES UNIVERSITY desde 2018 y con varias universidades de Taiwan desde 2017: NATIONAL TAIWAN UNIVERSITY, TAMKANG UNIVERSITY, PROVIDENCE UNIVERSITY, UNIVERSIDAD URSULINA DE LENGUAS DE WENZAO, NATIONAL CHENGCHI UNIVERSITY Y UNIVERSIDAD DE FUDAN ha redundado en que la USC, y en concreto este PD, sean un punto de referencia para alumnado (especialmente de China) que quiere doctorarse en literatura española, por lo que en la actualidad tenemos 5 alumnas matriculadas en el PD (+ una en el histórico de tesis defendidas) que provienen de ese ámbito. El profesor Fernández Mosquera es también el actual responsable de la Cátedra Inditex, que opera en Bangladés.

En el campo del análisis de la cultura y la internacionalización -sobre todo relativa a estudios lusófonos- destacan las acciones y trabajos de miembros del Grupo Galabra (coordinado por Elias Feijó) que integran, a su vez, la Rede Galabra (<https://redegalabra.org/>), coordinada por la Prof<sup>a</sup> Raquel Bello Vázquez (Universidade Ritter dos Reis, Porto Alegre-Brasil) y que incluye varios grupos de investigación en las universidades do Minho (Portugal), ISCED-Instituto Superior de Ciências da Educação (Luanda, Angola) y en las universidades brasileñas Federal de Goiás y Universidade Ritter dos Reis (Porto Alegre, Brasil). De los contactos internacionales de este Grupo se han derivado Los encuentros internacionales de la Rede Galabra, celebrados en distintas universidades gallegas y portuguesas, han generado varias actividades formativas para el alumnado del PD, especialmente útiles para aquellas personas adscritas a la línea de investigación de análisis cultural. Este Grupo ha promovido la firma de un protocolo de colaboración USC-Unilúrio de Mozambique (08/07/2019), para el desarrollo de actividades conjuntas de investigación (proyectos o programas de desarrollo y de formación de personal técnico e investigador) (<https://redegalabra.org/assinatura-de-um-protocolo-de-colaboracao-usc-unilurio-de-mocambique-promovido-por-galabra-08-07-2019/>) entre las que se incluye la movilidad (estudiantado y profesorado) entre las dos instituciones en el programa Erasmus+ (Key Action 1) previsto en la actualidad (2020-2023).

Es destacable también el alumnado procedente de Brasil y Portugal, a partir de los contactos de los miembros del PDI de los que se ha hablado más arriba. Así, el PD tiene en este momento activos 4 estudiantes procedentes de Brasil y 3 de Portugal a los que hay que sumar 1 en el histórico de tesis, además de los que han ido causando baja en el PD: no es necesario explicar por extenso el impacto que ha tenido la crisis económica de Brasil en la movilidad internacional de sus estudiantes, y la consiguiente cancelación de algunos importantes programas de becas (pre y posdoctorales) de la agencia CAPES que habían permitido, a inicios de la pasada década,

un flujo considerable de investigadores/as en esos ámbitos (dirigidos en la USC por profesores como Feijó, Quiroga y Villarino en este PD).

En todo caso, de la intensa relación del PD (especialmente, como ya se ha dicho, a través del grupo Galabra) con Brasil se han derivado, en el período objeto de evaluación, las estancias en nuestra universidad de las investigadoras Franciele Queiroz da Silva (procedente de la Universidade Federal de Uberlândia (Minas Gerais) y de Joyce Ferraz (procedente de la Universidad de Sao Paulo), tutorizadas por profesorado de este PD. Los miembros de dicho grupo co-dirigen varias tesis de alumnado de Brasil (algunas de ellas, defendidas en los últimos años, como el caso de Queiroz da Silva, codirigida por la profesora Villarino Pardo) y mantiene una presencia activa en instituciones académicas de ese ámbito de estudios. Por citar solo algunos ejemplos, la profesora Carmen Villarino es miembro, por convite, de la Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Letras e Linguística (Anpoll, <http://anpoll.org.br/gt/literatura-brasileira-contemporanea/membros/>) y del Grupo de estudos em literatura brasileira contemporânea, da Universidade de Brasília (Gelbc: <https://www.gelbc.com/m-carmen-villarino-pardo>) y participa con cierta regularidad en tribunales de tesis brasileñas.

En general, y como ya se ha ido viendo, el PDI del Pd es sumamente participativo, en lo referido al ámbito del asociacionismo científico y académico: además de los casos citados, todos los miembros del Grupo Quevedo pertenecen a dos importantes asociaciones internacionales de su ámbito de trabajo, la Asociación Internacional de Hispanistas (AIH) y la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO). Igualmente, la profesora Rosa Marta Gómez Pato pertenece a la Asociación ANILIJ (Asociación Nacional de Investigación de Literatura Infantil y Juvenil) (<http://anilij.uvigo.es/la-asociacion/>) y a la Sociedad Goethe (<http://www.ub.edu/filoal/sge.html>). Podríamos citar aún más ejemplos pero sirvan estos como muestra de una extensa red de contactos internacionales que facilita tanto las estancias del alumnado en otras universidades como la participación de especialistas de una amplia gama de líneas de investigación en los tribunales de tesis y también nos asegura un apoyo académico de calidad, en los casos en que sea preciso activar alguna co-dirección de tesis.

Por lo que se refiere a la presencia de alumnado procedente de programas de movilidad, estamos razonablemente satisfechas con el incremento al alza (ID 19) que ha supuesto la participación del PD en el programa Erasmus+KA107 (con la incorporación de la alumna Nino Jokhadze, procedente de Tbilisi-Georgia). En este momento, y como resultado de la Acción de

mejora-4, formulada en el autoinforme de seguimiento 2016/17, el PD tiene convenios activos para la realización concreta de estudios de doctorado con las universidades de Viena y Bolonia, vid. EPD8 en:

[https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/perfis/internacional/descargas/Erasmus\\_Doutoramento/Outgoing/Anexo-I\\_Erasmus-Doutoramento\\_28-12-2020.pdf](https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/perfis/internacional/descargas/Erasmus_Doutoramento/Outgoing/Anexo-I_Erasmus-Doutoramento_28-12-2020.pdf)

Se debe tener en cuenta que ese dato NO incluye el alumnado Mundus, que solicita su ingreso por la vía habitual. Confiamos también en una estabilización del porcentaje de alumnado (ID 17) que realiza estancias de investigación autorizadas por la CAPD en distintos centros internacionales de referencia, con los que el PDI del PD mantiene relaciones académicas (vid. ANEXO documento ESTADÍAS); este porcentaje debería consolidarse en los próximos años en torno a un 20-25% que es la media que apunta como porcentaje consolidado de alumnado con becas predoctorales (ID 21).

1.5.- La institución da respuesta a los posibles consejos realizados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que habían podido contener los sucesivos informes de seguimiento.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Creemos que en estos dos últimos cursos la USC ha estado intentando dar respuesta institucional a diversos aspectos de gestión de los PDS que revelaban ciertas disfunciones que ya se recogían en el informe de seguimiento 2016/17 (epígrafe 1.5). En nuestro caso, lo más importante (en relación a las recomendaciones de la comisión que en su día evaluó la memoria de verificación del título para su implantación) es lo relativo a la aprobación de un código de buenas prácticas de la EDIUS:

<https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/ciedus/doutoramento/descargas/Codigo-de-Boas-practicas.pdf>

Y también tendrá consecuencias, para un mejor desarrollo del PD, la reciente aprobación de un nuevo Reglamento de los estudios de doctorado de la USC y, sobre todo, un Reglamento de régimen interno de la EDIUS

<https://www.usc.gal/export9/sites/webinstitucional/gl/centros/ciedus/doutoramento/descargas/RRI-EDIUS.pdf>

que establece el marco nos va a permitir de inmediato abordar la renovación de esta CAPD en función de los nuevos criterios que de este nuevo marco normativo se derivan y que hará posible reducir el nº de miembros manteniendo la representación tanto de las líneas de investigación del PD como de los grandes grupos que participan en el. Dicha reducción se hace imprescindible

por razones operativas. Realmente, los miembros de la CAPD están absolutamente convencidos de lo imprescindible de la renovación de sus miembros y de la coordinación, un proceso que estaba en marcha y que se vió interrumpido por la pandemia puesto que no se deró oportuno afrontarlo en esa situación de emergencia. También por responsabilidad institucional se ha acordado no poner en marcha el proceso de renovación hasta haber completado el proceso de elaboración y entrega a ACSUG de este autoinforme, así como abordar todo el proceso de renovación como una acción de mejora (vid. infra Acción de mejora 2).

## DIMENSIÓN 1. La GESTIÓN DEL PROGRAMA

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera idónea a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Toda la información relevante sobre el programa de doctorado está disponible para todos los grupos de interés en la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC, EDIUS (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>), dentro de ella se incluye una sección específica para cada uno de los programas de doctorado que se ofertan en la USC. Toda la información se actualiza regularmente, y permite conocer todos los aspectos relativos al desarrollo del programa que se detallan a continuación:

1.- Información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el programa y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional.

- Presentación del Programa de Doctorado
- Vías de acceso al programa y perfil recomendado
- Criterios de admisión.
- Información sobre la matrícula.

2.- Información para los estudiantes matriculados en el doctorado con acceso a la información del plan de formación y de los resultados de aprendizaje previstos.

- Memoria del Programa
- Objetivos, competencias, capacidades y destrezas
- Líneas de Investigación
- Actividades formativas específicas y de los complementos formativos

- Criterios de calidad del programa
- Desarrollo del programa Planificación de las actividades formativas del primer año y siguientes
- Resultados del programa

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante de programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La página web principal de la USC en su apartado de admisión en los programas de doctorado (<https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento>) proporciona información general a cualquier grupo de interés, y especialmente, para el alumnado. Dispone de información completa y actualizada en tres idiomas (gallego, castellano e inglés) sobre los requisitos de acceso para realizar estudios de doctorado al amparo del Real Decreto 99/2011 que están recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La información sobre los programas de doctorado en la USC figura fundamentalmente dentro de la página web de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC ([EDIUS](#)). En ella podemos encontrar información por un lado de la oferta de programas en la USC y por otra parte información más específica y detallada sobre cada uno de los programas y su funcionamiento.

En un primer nivel de esta web de la EDIUS se encuentra información común para todos los programas de doctorado con la intención de dar una primera visión general de la Escuela a los posibles doctorandos/as: presentación, órganos, información general, normativa, admisión y matrícula, la tesis, etc.

En un segundo nivel de esta web se accede a la información sobre la oferta de las actividades formativas transversales y específicas para los programas de doctorado de la USC organizadas por grandes áreas. Además, se accede a la información sobre el sistema de garantía de calidad por la que se rigen los estudios de doctorado.

En un tercer nivel de esta web se encuentra la información más específica (objetivos y competencias, estructura, líneas de investigación, desarrollo, resultados) de cada uno de los programas de doctorado organizada por grandes áreas de conocimiento. En este apartado se puede consultar para cada programa una presentación del programa, el perfil de acceso y los criterios de admisión. En

nuestro caso:

<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/artes-humanidades/programa-doctorado-estudios-literatura-cultura>

Además, la coordinadora del PD gestiona a diario una dirección oficial de correo electrónico, creada a partir de un modelo genérico por la propia USC (en nuestro caso, pd.literaturaecultura@usc.es), a la que se dirigen a lo largo del curso estudiantes de todo el mundo solicitando información respecto al Programa.

### 2.3.- La institución hace público el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La documentación que conforma el sistema marco de garantía de calidad de la Escuela de doctorado internacional fue aprobada por el Consello de Goberno de la USC en la sesión celebrada el 29 de julio de 2019, una vez aprobada se envió a la Agencia para la Calidad del sistema universitario gallego (ACSUG) para la evaluación de su diseño. En diciembre de 2019 la Comisión evaluadora de la ACSUG emitió un informe favorable al diseño.

El sistema de Garantía de Calidad de los estudios de Doctorado se elaboró de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Incorporar el sistema en el cuadro general del Sistema de Garantía de Calidad de la USC, de forma que este amplíe su alcance a los estudios oficiales de grado, maestrado y doctorado manteniendo su estructura que diferencia Procesos Institucionales y Procesos de Centro.
2. Se adaptó el formato de [Manual de Centro y el Manual de Procesos](#) del sistema marco para la Escuela de Doctorado Internacional.
3. En el Manual de procesos de Centro, se mantuvieron los procesos generales establecidos para Facultades y Escuelas y además se realizaron las adaptaciones en la denominación de órganos y marco normativo, se modifican aquellos que se deben adaptar a las peculiaridades de la Escuela de Doctorado Internacional.

Los documentos que conforma el SGC de la escuela Internacional de Doctorado son:

- Manual del Sistema de garantía de calidad de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Manual de Procesos de la Escuela de Doctorado Internacional.
- Tabla de indicadores/evidencias e informes

El Manual de Calidad: es el documento principal, en el cual se expone la política y los objetivos de calidad, así como su alcance, y la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa los procesos de funcionamiento del SGC.

El Manual de Procesos en el que se describen los procesos de funcionamiento del SGC, esto es, las actividades desarrolladas y sus responsables. El diseño de los procesos del SGC del EDIUS se realizó atendiendo a las directrices Fides\_Audit.

Los procesos se estructuran en tres niveles:

- **Procesos estratégicos**, que comprenden la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad, así como a revisión y actualización do SGC.
- **Procesos clave**, incluyendo aquellos relacionados con el análisis del perfil de ingreso y captación, la planificación y el desarrollo de las enseñanzas, la atención a los estudiantes y el análisis de los resultados.
- **Procesos de apoyo**, relativos a la gestión de recursos humanos y materiales, gestión de incidencias, gestión documental, así como los procedimientos dirigidos a la obtención de información sobre las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

La documentación que conforma el SGC se encuentra publicada en la web de la [EDIUS](#).

La EDIUS y en particular su director como responsable de calidad de la Escuela, al igual que la comisión de calidad de la EDIUS ( CCdEDIUS) y los coordinadores de los programas son los encargados de la difusión entre todos los grupos de interés de los documentos que conforman el sistema de garantía de calidad y de hacer pública toda la información relevante de los programas impartidos en la EDIUS, la cual se ocupa de revisarla y actualizarla periódicamente.

**DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA**[Ir la : EPD18](#)

**CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: La institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora contemplan las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El proceso [PI- Diseño, modificación y extinción de programas](#), del manual de procesos institucionales de la USC tiene por objeto diseñar la oferta académica de la Universidad adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral.

La iniciativa para la elaboración de una nueva titulación de doctorado parte del equipo de gobierno de la USC, de los departamentos, de los grupos de investigación o del Comité de dirección de la EDIUS. El proceso se lleva a cabo conforme a la normativa vigente tanto interna como externa, relativa al diseño y creación de programas de doctorado oficiales y la vicerrectoría con competencia en titulaciones será la responsable de su tramitación dentro de la universidad.

La iniciativa para la supresión de un título de doctorado partirá del Comité de dirección de la EDIUS, a propuesta de la comisión de calidad de la EDIUS, o de las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPD), debe contar con un informe favorable del Consello Social y la posterior aprobación del Consello de Goberno da USC, asegurándose que la universidad adoptará las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de los estudiantes que se encuentren matriculados en el momento de la supresión.

Por otra parte, el sistema de garantía de calidad de la EDIUS asegura a través de sus procesos estratégicos y clave, el desarrollo de los procesos de seguimiento, renovación de la acreditación y

las posibles modificaciones de los programas de doctorado, a través del análisis de los resultados de los programas adscritos a ella. Toda esta información se emplea para mejorar las titulaciones y la política de calidad y los objetivos de la EDIUS.

Las comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPDs), a partir de la información canalizada a través del responsable de calidad de la EDIUS, analizan el grado de consecución de las acciones planificadas y de los objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos, en orden a evaluar la eficacia del programa.

Como consecuencia de este análisis, se proponen acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogen en el autoinforme de seguimiento/renovación de la acreditación del programa.

La intensidad y la frecuencia con la que se elaborará el autoinforme de seguimiento variará en función de los años que lleve implantado el Programa de Doctorado. Los autoinformes serán aprobados en la CAPD. En relación al autoinforme de seguimiento 2016/17, y como se indica en los lugares oportunos, se realizaron las acciones de mejora 1, 3, 4 y 5, todas ellas dependientes (total o parcialmente) del PD.

Las CAPDs elevarán a la Comisión de Calidad de la EDIUS todos los Informes en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, en el que se realiza un análisis global de los resultados de la EDIUS, del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad y se elabora el plan de mejoras de la EDIUS incluido en la memoria de calidad de la EDIUS

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo con lo establecido.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El diseño y el desarrollo del SGC de la [EDIUS](#) garantiza los mecanismos y procesos que permiten:

- Establecer los resultados previstos en las memorias de verificación de los programas de doctorado.

- Medir los resultados alcanzados por los programas tanto en cada curso académico como en su evolución, en lo concerniente al rendimiento académico, satisfacción cualificación del personal, movilidad.
- Analizar esta información y tomar acciones de mejora
- Publicar y difundir los resultados para que estén disponibles y sean accesibles tanto para los miembros de los programas de doctorado como para la sociedad en general.

De acuerdo con el [PI- Medición y mejora](#), el Área de Calidad y mejora de los procedimientos a partir de la experiencia previa y de la opinión de los diferentes programas, establece los resultados a medir para evaluar la eficacia del plan de estudios de cada una de los programas y es la responsable de analizar la fiabilidad y la suficiencia de estos datos y de su tratamiento.

Por otra parte, de acuerdo con el [PI-08-Satisfacción](#), expectativas y necesidades se obtiene la recogida de opinión de los diferentes grupos de interés en relación con uno o varios de los procesos considerados en el SGC. En concreto en el caso de los programas de doctorado se realizan encuestas a los estudiantes, a los egresados y a los directores y tutores de tesis.

La tabla de indicadores, evidencias y encuestas a utilizar se publica anualmente.

La información obtenida se envía al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas de doctorado para que la analicen, revisen y envíen a las CAPDs. Con todo, el bajísimo índice de respuestas obtenido de las encuestas dirigidas a estudiantes y egresados apunta a la necesidad de diseñar nuevos mecanismos de recogida de opinión o mejorar los implementados.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El diseño y el desarrollo del [SGC de la EDIUS](#) cuenta con procedimientos que permiten analizar y revisar el SGC periódicamente. En concreto a través del PE-02-Revisión y Mejora se revisa y actualiza:

- La política de calidad de la EDIUS
- Los objetivos de calidad y el plan de mejoras
- El funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)
- Los resultados de los programas de doctorado.

La Comisión de calidad de la EDIUS es la responsable de analizar el funcionamiento global del SGC de la escuela y los resultados de los diferentes programas formativos en base a las propuestas y reflexiones de las diferentes comisiones académicas de los programas de doctorado. Este análisis queda recogido en la memoria de calidad de la escuela que debe contener al menos un análisis de la siguiente información:

- La vigencia de la Política de calidad
- El funcionamiento y los resultados de los diferentes procesos considerados en la SCG
- La evolución del grado de cumplimiento del Plan de mejoras de la anualidad anterior
- La propuesta del Plan de Mejoras
- Cambios en los procesos que conforman el SGC

Las actualizaciones realizadas de cada uno de los documentos que conforman los documentos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS son publicadas en la web del centro.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: El personal docente e investigador (PDI) y de apoyo es suficiente e idóneo, de acuerdo con las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Debe actualizarse la información proporcionada en el momento de la verificación.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La información cuantitativa que se ofrece a continuación está actualizada a efectos del 19/20 y consideramos que muestra sobradamente la capacidad del PDI de este PD para seguir creciendo en número de miembros y, al tiempo, en la cualificación investigadora de estos.

Según la Tabla 1 (descontada una repetición, por error), el PD reúne en este momento 47 investigadores/as, más que los 40 que se recogían en el autoinforme de seguimiento 2016/17. Es decir, ha conseguido mantener un equipo muy estable pues aunque en la actualidad figuran 4 miembros de baja por jubilación, dos de ellos continúan vinculados a la USC como eméritos y uno de ellos (Alfonso Rey) mantiene una intensa actividad investigadora, liderando uno de los grupos de investigación más activos de este PD y también como IP de varios proyectos (vid. Tablas 2 y 3). Por otra parte, y como resultado de la AM-3 del autoinforme de seguimiento, se ha incorporado al PDI de este PD aquellas personas que, habiendo adquirido el estatuto administrativo que las habilitaba para ello en los años transcurridos desde la puesta en marcha de este PD, se mostraron dispuestas a ello.

Los datos relativos a la notable experiencia y competencia investigadora del PDI de este PD se consolidan en unas medias al alza, tanto en nº total de sexenios (121, vid. ID 25) como en el porcentaje de PDI con sexenios (ID 27) con un dato muy consolidado en el nº medio de sexenios por PDI (ID 26) en el que estamos en este momento por encima de 3. Muy significativo del esfuerzo investigador hecho por todo el equipo en los últimos años es que el porcentaje del PDI con sexenios vivos (ID 28) muestra (aunque con pequeñas oscilaciones anuales) un firme tendencia al alza.

Estos buenos datos se explican por la intensa actividad investigadora de los 16 grupos en los que participan en este momento distintos miembros de nuestro PDI, actuando 9 de ellos como directores/as de unos de esos grupos . De esos 16, 4 grupos han sido reconocidos en 2020 por la Xunta de Galicia como de referencia competitiva y otros 4 como grupos de potencial crecimiento, datos que revelan tanto el valor de la actividad investigadora del grupo como su capacidad de renovación y de proyección futuras, que puedan garantizar no solo la continuidad de este PD sino su nivel de excelencia.

Por otra parte, la Tabla 3 nos permite analizar toda una serie de acciones de distinto tipo (reuniones científicas, contratos con empresas, proyectos y actividades financiadas por convocatorias públicas autonómicas o estatales...) puestas en marcha en los últimos seis años en las que participan o han participado miembros del PDI de este PD y que han conseguido captar recursos de distinto tipo, tanto públicos como privados. Del total de 145 acciones que se recogen en la tabla, 67 acciones han sido promovidas por miembros del PDI de este PD que han actuado como IPS, un dato que revela una intensa proactividad a la hora de conseguir financiamiento y también una notable capacidad de diversificar las fuentes de este. Este último dato nos parece destacable por el hecho de que revela el prestigio de nuestro PDI, reconocido no solo en el ámbito académico sino también en el empresarial, y una garantía de la capacidad del PD de preservar una cierta capacidad de diversificar el autofinanciamiento de su actividad investigadora.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma idónea, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Como se apuntaba en el epígrafe anterior, el PD ha conseguido mantener un nº más que suficiente para atender al alumnado, incluso en un contexto de recortes presupuestarios que ha cercenado drásticamente cualquier posibilidad de incremento de las plantillas docentes de la USC. El hecho de que solo el profesorado jubilado y un miembro del PDI tengan dedicación parcial permite una atención intensa a las labores de orientación y supervisión doctoral. Además, y como ya se ha dicho en 4.1., el PD ha estado atento a incorporar nuevo profesorado a partir de la consolidación profesional de personas vinculadas al programa tanto en el ámbito de la docencia o de la investigación.

El PD ha sido especialmente sensible a la necesidad de prestar una atención tutorial óptima al

alumnado en aquellos casos en que los directores/as se encontraban de baja médica o por maternidad. En ocasiones, las circunstancias han aconsejado incorporar una codirección externa (caso de la alumna Clara Jensen, por ejemplo) y en otras se ha optado por desvincular la figura del tutor/a de la del director/a, garantizando así que los procesos de acompañamiento académico y administrativo no se viesan en ningún momento interrumpidos (casos de Gerardo Rafael Cruz González, tutorizado temporalmente por la coordinadora, o de Javier Pueyo Ibáñez, en el que se hizo preciso primero la delegación de la atención tutorial en la coordinadora y después incorporar una co-dirección que favoreció que el doctorando acabase su tesis).

Creemos que el límite de tesis que puede tener bajo su dirección simultáneamente cada miembro del PD, fijado en un máximo de 10 en el artículo 26 del nuevo reglamento de los estudios de doctorado

([https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001_es.html))

de la USC (aunque reservando para las CAPDS la potestad de establecer un límite aún más bajo), contribuirá a resolver una tendencia cada vez más acusada del alumnado a preferir determinados miembros del PDI sobre otros. Esta preferencia (que es en cierta modo lógica pues tiene que ver con la fortaleza de los grupos de investigación -que implica más facilidades de conseguir apoyo financiero para su alumnado- además de con otras cuestiones como accesibilidad o empatía del PDI, “modas” académicas, etc.) debe ser respetada en tanto en cuanto no provoque disfunciones y sobrecarga de determinados miembros del PDI, algo que -en última instancia- se traduce en una menor calidad de la orientación prestada a sus alumnos/as por ese profesorado absolutamente desbordado.

Para mejorar tanto el procedimiento de admisión del alumnado como su distribución entre las distintas líneas del investigación del PD y poder prestarle a aquel un mejor seguimiento y apoyo, se ha decidido introducir la acción de mejora-4 que busca animar a toda persona que se matricule en el PD a hacerlo ya contando con el compromiso de tutorización de un miembro del PDI (naturalmente, tener ese compromiso no supone ser admitido si no se cumplen los criterios). De esta forma, consideramos que se estimula a las personas solicitantes a planificar mejor su futura investigación, en la medida en que deben buscar el PDI más idóneo para orientarlas en sus primeros pasos. Para facilitarles la búsqueda y elección del perfil o perfiles tutoriales más apropiado a aquellas personas que no han cursado sus estudios de grado o master en la USC (y que por ello no conocen el PDI del PD), se propondrá una jornada anual (virtual) de presentación del programa, de sus líneas de investigación y de su PDI.

Ya en otro orden de cosas, entendemos que la caída del nº de tesis defendidas en régimen de co-dirección (vid. ID 24) es un dato que debe ser interpretado en positivo, como prueba del ajuste entre

la demanda de atención del alumnado, la estabilización (al tiempo que paulatina renovación) de las líneas de investigación ofertadas por el PD (y los propios grupos) y la dinámica organizativa interna, que articula este proceso garantizando la plena capacidad de desarrollo autónomo del PD y la capacidad de su PDI para atender la supervisión investigadora del alumnado.

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis que la institución ha puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En la universidad de Santiago de Compostela la labor de tutorización y de dirección de tesis es reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado ([reglamento de estudos de doutorado](#)), aprobado en el Pleno ordinario del Consello de Goberno del 24 de julio de 2020).

Este reconocimiento se concreta cada año en el documento "[reglamento de planificación académica da Universidade de Santiago de Compostela](#)" que reconoce una reducción de horas docentes equivalentes (HDE) de la siguiente manera:

Dirección de tesis (con un límite máximo de 75 horas)

i. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC): 25 HDE por cada tesis defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

ii. Dirección (o tutorización, en caso de que el director/a no pertenezca a la USC) de tesis con mención internacional defendida en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 35 HDE. De haber más de un director/la, el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

iii. Dirección (o tutorización cuando el director/a no pertenezca a la USC) de tesis en la USC en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE: 5 HDE por curso académico, previa justificación. El número máximo de horas que un PDI puede conseguir en este

apartado (tesis en realización) será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando.

Por otra parte, y como ya se ha comentado en 4. 2, el límite máximo de 10 tesis que cada director/a puede tener a su cargo fijado recientemente por la USC en el artículo 26. 11 de su nuevo reglamento es una acción decisiva dirigida tanto a conseguir una mejor gestión de los recursos humanos de los PDS como también a asegurar una labor de tutorización y dirección de tesis más personalizada y eficaz.

4.4.- El grado de internacionalización del programa: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es acomodada segundo el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de las dichas colaboraciones.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

El porcentaje de directores/as de tesis extranjeros/as del PD se ha consolidado en los cursos 18/19 y 19/20 por encima de los 6 puntos (ID 29), en una clara tendencia ascendente. Es verdad que ha caído el porcentaje de expertos internacionales en los tribunales de tesis (ID 30), un dato que se resiente de las directrices fijadas por la USC en lo relativo a la drástica reducción del presupuesto adjudicado a los viajes de miembros de tribunales (a este problema ya se hacía referencia en el autoinforme de seguimiento) y en el que también ha influido, sin duda, la reducción del nº de miembros de los tribunales de 5 a 3. Fijado el límite de gasto total para viajes y dietas de todos los miembros del tribunal para tesis con mención internacional en 1.100 euros y en 600 para tesis sin mención internacional (sobre la reglamentación de este tipo de retribuciones vid. <https://www.usc.es/gl/centros/ciedus/teses/tribunais.html>), es evidente que la presencia de profesorado internacional en los tribunales queda muy reducida. Este PD está decidido a aprovechar la firme apuesta de la Edius por la organización de defensas de tesis en remoto (total o parcialmente) para aumentar el número de miembros extranjeros de los tribunales paliando así (por lo menos en parte) las consecuencias de la comentada reducción presupuestaria.

Para esta CAPD, hay un dato muy significativo en relación al grado de internacionalización del PD y es la consolidación (a partir de una marcada tendencia al alza, vid. ID 37) del nº de tesis defendidas

en un idioma distinto del gallego o del castellano y, por supuesto, el nº de tesis con mención internacional, en progresión desde el 2017/18 (vid. ID 44) pasando del 25% al 33.33% hasta el 71.43% en el curso 19/29. Creemos que el dato habla por si mismo y no es necesario insistir en hasta que punto detrás del incremento de las tesis con mención internacional está la consolidación de la red de colaboraciones internacionales que el PDI ha ido asentando en estos últimos años, muchas de ellas relacionadas o derivadas de los programas Hermes y Erasmus Mundus que ya se han comentado; esperamos también que la continuidad del Erasmus+Ka 107 suponga nuevas oportunidades de internacionalización del PD.

Muchas de las estancias de investigación de nuestro alumnado surgen de los contactos académicos del PDI del PD. Así, por ejemplo, el Grupo Quevedo ha estado involucrado, durante casi 2 décadas, en un macroproyecto de edición de las *Obras en prosa completas* de Quevedo en ocho volúmenes publicados por la Editorial Castalia (2003-2020), con financiación nacional ininterrumpida, y que contó con la colaboración de investigadores procedentes de diversos centros de investigación nacionales y extranjeros (Navarra, Madrid, Deusto, A Coruña, Barcelona, Cambridge, Toulouse, París, Nueva York, Pisa...). Además, con la línea de investigación dedicada a la poesía hispano-portuguesa de los siglos XVI y XVII, los proyectos de investigación han incorporado a los siguientes investigadores: Hélio Alves (U. de Lisboa), Isabel Almeida (U. de Lisboa), M. do Ceu Fraga (U. dos Açores) y Rita Marnoto (U. de Coimbra). De todo ello han derivado diferentes estancias de investigación de la profesora M.<sup>a</sup> José Alonso, en Siena (2010) y Nápoles (2013-2014); Alfonso Rey, en La Sorbonne Nouvelle (París), en 2015, y en la Universidad de Pavía (Italia), el mismo año. La investigadora predoctoral Lúa García Sánchez estará en la Università di Siena, invitada por B. Garzelli, entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2021; Antía Tacón García visitará la Universidade de Lisboa, invitada por Vanda Maria Coutinho Garrido Anastácio (profesora que mantiene también una extensa relación con el PD por medio del Grupo Galabra), entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2021.

De las colaboraciones con otras instituciones comentadas en 1. 4 se derivan muchas de las estancias de investigación de nuestro alumnado. Así, además de las ya citadas y de las que se recogen en el documento adjunto (vid. ESTADIAS) que pretenden ofrecer una visión panorámica de conjunto podríamos citar otras como la de Alba Rozas en el Institute of Cartography and Geoinformation de Zurich, la de Laura Pereira en el Literary Lab de Stanford, Laura Camino en el Institut für Informatik Universität de Leipzig, Sara Bernechea en Lausana, Mitzi Martínez Guerrero en Lisboa, o las de A. Azaustre Lago e Iria Pin en la Università degli Studi de Chieti-Pescara (Italia) e de Leticia Carrera en la Universidad de La Habana.

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

En la Universidad de Santiago de Compostela el apoyo administrativo a los programas de doctorado está articulado en la USC en diferentes niveles:

**Para cada programa de doctorado:**

- Gestiones administrativas del alumnado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) a través del Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica.
- Desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a las Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS).
- Para el apoyo a las CAPD en sus competencias, cada programa cuenta con personal de apoyo a la coordinación, situado en el centro al que esté vinculado la persona coordinadora.

**A nivel general:**

- Apoyo a la oferta, verificación y modificación de programas de doctorado (Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica [SXOPRA]).
- Apoyo al seguimiento y acreditación de los programas a través del área de Calidad y Avance de los Procedimientos (ACMP)

Por otra parte, la USC cuenta con unidades de carácter centralizado que prestan sus servicios a departamentos y grupos de investigación:

- la Biblioteca Universitaria que es una unidad funcional concebida como un centro de recursos bibliográficos para la docencia, la investigación, el estudio y el aprendizaje.
- el Archivo Universitario constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.
- la Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación de la USC.

En relación con las oportunidades de formación, la USC dispone de un programa de formación para Personal de Administración y Servicios con un objetivo múltiple, tal y como expresa el Plan Estratégico de la USC 2011-2020: proveer al personal de administración y servicio para la formación y habilidades en campos diversos que les permitan avanzar en su carrera profesional, desarrollar su talento y mejorar las oportunidades de promoción. Para esto posee una partida presupuestaria con la que, de manera anual, el Servicio de Planificación y Programación de PAS planifica y gestiona ese Programa.

De la detección de las necesidades formativas y de la recogida de las propuestas del personal relacionadas con la formación se encarga la persona responsable de la Gestión en la Escuela de Doctorado Internacional. Después de detectarse las necesidades se las comunica al Servicio de Planificación y Programación de PAS, y es este quien de acuerdo con la Gerencia elabora un plan de formación, valorando si estas necesidades requieren una actuación organizada desde la propia universidad o si la formación debe ser externa. El/la responsable de Gestión de la Escuela recibirá una comunicación sobre la aceptación el rechazo de la propuesta de acción formativa que remitió.

La eficacia de las acciones formativas desarrolladas es evaluada en el marco del proceso PE-02 Revisión y mejora, habida cuenta la participación en las actividades del personal de los programas y

de la satisfacción con esa formación, en orden a detectar nuevas necesidades.

**CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos .**

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y acomodados en relación al número de doctorandos de cada línea de investigación y con la naturaleza y características del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y becas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero u otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

De la Tabla 4 (EPD 23) se desprende que de las 22 tesis defendidas entre 2016/17 y 2018/19, 6 lo fueron con algún tipo de ayuda predoctoral (vid. ID-21), un dato que se aproxima a lo expresado en 8.2 de la memoria de verificación donde se calculaba (con todas las cautelas) en alrededor de 30% “el porcentaje de doctorandos con algún tipo de ayuda”. Creemos, pues estar en un razonable nivel de cumplimiento de las previsiones iniciales. Lo mismo es aplicable a la consolidación de las estancias de investigación en una duración de tres meses, tal y como se establecía también en la memoria de verificación, pues como es sabido el disfrute de una ayuda predoctoral suele llevar vinculada la posibilidad de obtener apoyo económico para la realización de esas estancias. Sobre la cuestión de las estancias y su relación con el disfrute de algún tipo de beca predoctoral nos hemos pronunciado ya en el epígrafe 1.4.

Por otra parte, es habitual la inclusión de los doctorandos en los grupos de trabajo de los proyectos de investigación financiados, lo que les ha permitido obtener ayudas para estancias de investigación, asistencia a congresos, etc. Este ha sido el caso de Mitzi Martínez Guerrero, Alba Rozas, Manus O’Duibhir y Laura Camino (en proyectos con Fernando Cabo como IP) o de Belén Tortosa

(investigador principal del proyecto: Anxo Abuín). En cuanto al Grupo Quevedo, que en este momento tiene 3 doctorandas con becas predoctorales, su práctica habitual es contratar con cargo a sus proyectos alumnado de 4º curso o master que luego se incorpora ya al doctorado en esa línea de investigación.

Según la memoria de verificación, este PD tiene su sede en la Facultad de Filología de la USC, un edificio relativamente nuevo y muy bien dotado, que pone a nuestra disposición todos sus recursos materiales (vid. en <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia>). Paradójicamente, la pandemia nos ha dejado un efecto colateral muy positivo como es la excepcional mejora de los medios técnicos que permiten la docencia en remoto (ordenadores conectados a cámaras, micrófonos y altavoces, pizarras digitales, etc.), así como el mantenimiento de la distancia de seguridad y de unas óptimas condiciones higiénicas de los puestos de trabajo.

Además, la Biblioteca de la USC (<https://www.usc.gal/gl/servizos/biblioteca/>) no solo cuenta con unos fondos extraordinarios sino que presta una amplia gama de servicios de préstamo que se han ido ajustando a las posibilidades que ofrece la digitalización de estos procesos.

Como hemos visto (ID 2 y supra epígrafe 1.2), la demanda de acceso al PD se mantiene por encima de las plazas ofertadas anualmente, que son estrictamente las previstas en la memoria. Pero (como ya se ha explicado en 1.2) el PD se ha visto obligado, para garantizar una óptima atención al alumnado y unos resultados investigadores lo suficientemente satisfactorios, a no aceptar todas las solicitudes de personas que carecían del perfil formativo apropiado mínimo. El hecho es que el nº real de matrícula se ha estabilizado en una media que se aproxima significativamente a lo expuesto en la memoria de verificación (punto 10.3) donde se preveía una media de 15 estudiantes de nuevo ingreso por año. Si a ello le sumamos lo ya comentado en relación a la plantilla del PD y el hecho de que la ratio por línea de investigación se encuentra estable desde la puesta en marcha de este, queda en evidencia la capacidad del PD para atender satisfactoriamente a sus 72 doctorandos/as.

Desgraciadamente, no es posible decir lo mismo en términos económicos, pues la USC solo ha asignado partidas presupuestarias para cada PD en los ejercicios 2017 y 2018. La imposibilidad de contar con una cantidad anual estable de presupuesto para cada PD ha dificultado enormemente cualquier tipo de planificación que se pudiese realizar en ese sentido, tanto para la organización de actividades propias como para la adquisición de materiales fungibles o para dar apoyo al alumnado a la hora de realizar viajes y actividades académicas.

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

#### Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución.

#### **Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. En concreto:

La Oficina de Información Universitaria (OIU) (<http://www.usc.es/gl/servizos/oiu/>)

El Área de Orientación Laboral y Empleo (<http://www.usc.es/gl/servizos/saee/aol/>), entre otras, proporcionan a los alumnos del Programa de Doctorado los servicios necesarios de orientación académica y atención al estudiante que precisan.

El servicio de relaciones exteriores de la USC (ORE) (<http://www.usc.es/es/servizos/ore/>) facilita toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para estudiantes de la USC que deseen cursar estudios/estancias de investigación en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes. Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la ORE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC. A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades. El programa de doctorado, a través de su coordinador promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto

del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la ORE, en la medida en que sea necesario, en los procesos de selección, recepción, etc. de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

Desde este PD se quiere subrayar el eficaz apoyo prestado desde la ORE al alumnado que se encontraba en la USC realizando estancias de movilidad cuando se declaró el confinamiento. Nos consta que se hizo un seguimiento personalizado de cada alumna/o, para facilitarles el regreso a sus países o bien para asegurarles una estancia segura desde el punto de vista sociosanitario a aquellos que quisieron quedar en Santiago. El caso de la alumna NINO JOKHADZE, procedente de Tbilisi (Georgia) es un buen ejemplo de lo primero. Igualmente, queremos destacar también la implantación y gestión de las bajas Covid, destinadas a aquel alumnado que experimentó circunstancias (personales o familiares, sanitarias, económicas, etc.) que implicaron un freno o un retraso de su trabajo de investigación.

Las gestiones administrativas del alumnado de doctorado (admisión, matrícula, bajas y prórrogas, expedición de títulos...) se realizan a través do Servicio de Gestión Académica y las Unidades de Gestión Académica de la USC: <http://www.usc.es/es/servizos/uxa/>

El desarrollo ordinario de los programas de doctorado y trámites relacionados con las tesis a través del personal de administración vinculado a la Escuela de Doctorado Internacional: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>. Los doctorandos cuentas con guías e impresos que informan al estudiante de los diversos trámites necesarios en su desarrollo formativo( <https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/EDIUS/guias-impresos.html> ).

Centro de Lenguas modernas: (<https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/>), que ofrece a los doctorandos extranjeros cursos para el estudio y perfeccionamiento tanto de las lenguas oficiales (castellano y gallego), como extranjeras (inglés, alemán).

Jornada de acogida: La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los nuevos estudiantes y los estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/>).

Durante los primeros cursos de desarrollo del PD, y dada la magnitud del cambio de modelo y el elevado número de estudiantado acogido al plan de adaptación, desde la coordinación se convocaba a principio de curso una reunión presencial en la que se explicaban todos los aspectos a considerar

y se resolvían dudas (vid. por ejemplo, referencia a ello en el acta de la CAPD del 26 de octubre de 2016, un momento especialmente delicado para el PD precisamente por el ya comentado elevado número de alumnado de adaptación) .

Desde este curso 2020/21, es la propia Edius la que insta a organizar reuniones específicas de las personas responsables de la coordinación de cada PD con el alumnado de nuevo ingreso (reuniones en línea, por la pandemia) cuya fecha se anunciaba en la web de la Escuela y destinadas a resolver dudas concretas y explicar las singularidades de cada PD. La de este tuvo lugar el 4 de noviembre de 2020 a las 19 h.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Ir la: EPD18

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa

Aspectos a valorar:

- Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La consolidación al alza (muy significativa en el curso 19/20 con un porcentaje del 71.43% del total) de tesis defendidas con mención internacional (ID 44) ya ha sido comentado en el apartado 4. 4 de este informe, y el perfil investigador al que se adscriben se puede ver en la Tabla 4 (EPD 23), con un razonable reparto entre las líneas de investigación del PD (como ya se ha comentado). El análisis de la Tabla 5 (EPD 24), donde se recogen más de 700 referencias de contribuciones científicas del alumnado del PD que abarcan artículos, asistencia a congresos, ponencias, asistencia a curso, participación en proyectos, organización de simposios, exposiciones, seminarios, etc. revelan la plena adquisición de las competencias requeridas por el PD (*vid.* memoria de verificación epígrafe 2) y por el nivel 4 del MECES. Contribuciones en forma de asistencia a congresos internacionales (nº 69, 213 o 437 de la tabla 5), a reuniones científicas especializadas (nº 230, 236 o 282) y de artículos en revistas de referencia en las distintas áreas de conocimiento que abarca el PD (referencias 4, 17, 23, 96 o 162 de la tabla 5, por citar solo algunos ejemplos) revelan que nuestro alumnado adquiere conocimientos avanzados y originales por medios plenamente reconocidos por la comunidad académica internacional de nuestra área de conocimiento y que está plenamente capacitado para participar en los debates científicos que están teniendo lugar en ese ámbito. Naturalmente, la importancia cuantitativa y cualitativa de estas contribuciones está directamente relacionada con la de los grupos de investigación en los que se generan. En muchos casos, además, están vinculadas a algunas de las actividades formativas en las que participa nuestro alumnado, lo que realmente supone un alto nivel de coherencia en el desarrollo del ciclo formativo: véanse como ejemplos todas

las realizadas en el entorno de la Cátedra Valle-Inclán, del Grupo Quevedo o del CIPPCE (Centro de investigación de procesos e prácticas culturais emerxentes de la USC, en cuyo equipo directivo figuran las profesoras del PD M<sup>a</sup> Xesús Nogueira y Felisa R. Prado y en cuyas actividades participan habitualmente membros del profesorado y alumnado del PD), recogidas en las entradas 461 o 507 de la Tabla 5, en los encuentros internacionales organizados por el Grupo Galabra o en los sucesivos Encuentros da mocidade investigadora organizados por la Escuela de doctorado de la USC.

Ya se ha hablado en 1.3 de las actividades formativas de nuestro alumnado pero debemos insistir aquí en su contribución a la adquisición de las antedichas competencias, expuestas en el epígrafe 2 de la memoria de verificación, tanto en lo relativo a las básicas como a las específicas y, por supuesto, a otras competencias personales (trabajar en contextos en los que hay poca información, de manera interdisciplinar, en equipo, con herramientas y metodologías actualizadas...). El hecho de que buena parte del alumnado realice actividades formativas que serían equiparables a un n° de horas muy superior a las 30 previstas en la memoria es un buen indicador de hasta que extremo aquel las percibe como útiles.

#### 6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando las diferentes tasas, las tesis defendidas y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora de la revisión del programa.

#### Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El hecho de que el n° de tesis defendidas (ID 31) crezca en un ritmo de progresión al alza constante es el dato más relevante en relación a los resultados del PD. Ahora mismo, es un dato que nos acercaría al objetivo del 50% de graduación (entendido sobre matrícula real) expresado en la memoria de verificación, si bien la serie histórica se ha visto lastrada por las dificultades experimentadas por el alumnado de adaptación para alcanzar los objetivos del PD, como ya se ha explicado en otras ocasiones. Dicho esto, si cruzamos estos datos con los de oferta, demanda y matrícula (ID 01, ID 02 e ID 03), vuelve a ponerse de manifiesto la necesidad de reconsiderar el n° de estudiantes de nuevo ingreso que el PD debe admitir cada año pues, como se verá en 6.3, el

hecho de que la permanencia del alumnado en el PD se aproxime a los 5 años genera una ratio de estudiantes por profesor/a cada vez mayor que no conviene incrementar, en aras de la calidad de la formación y atención que el PD presta (pues el retraso incrementa la bolsa de tesis en proceso de dirección que tienen varios miembros del PDI).

En relación a esa calidad, consideramos que el dato más contundente es el de tesis con calificación “cum laude” (ID 43), que en el 2019/20 alcanzó el 100%, un dato que esperamos consolidar después de la bajada de los dos cursos anteriores que se explica, en nuestra opinión, por la defensa de tesis resultado del proceso de adaptación de los anteriores PDS (las de Ceribelli o Novo Díaz), que se habían ido quedando un tanto obsoletas en relación a los criterios de calidad actualmente imperantes, o de tesis realizadas por alumnado procedente de otros países que, además de grandes dificultades idiomáticas, maneja como referencia de calidad unos estándares muy diferentes.

Sin duda, el peor dato es la elevada tasa de abandono del PD (ID 45), si se compara con el 20% calculado en la memoria de verificación, a partir de los datos de los programas precedentes. El mal dato debe ser considerado desde la compleja situación laboral de nuestro alumnado, que ya ha sido comentada, desde los elevados niveles de calidad del PD pero también debe relativizarse si se compara con los datos aportados en el apartado 8. 3 de la Memoria de verificación, donde la evaluación de los 5 últimos años de los programas originarios de este habían tenido 113 alumnos y habían dado como resultado 25 tesis. Descontadas las 56 bajas en los 8 cursos de vida de este PD (incluido el actual, que no está incluido en este autoinforme), creemos que la ratio de graduación se podría acercar a la prevista en la memoria.

Consideramos pues que la puesta en marcha de la acción de mejora 3 que proponemos, al permitir seleccionar mejor el alumnado, tanto en lo relativo a la adecuación de su perfil a los objetivos académicos del PD como en lo relativo a su disponibilidad a asumir un compromiso con el proceso investigador, será una herramienta eficaz para corregir una elevada tasa de abandono que constituye un factor muy distorsionador no solo de los resultados sino del propio proceso investigador.

Derivada del análisis de los indicadores académicos del programa, y dirigida a garantizar su evolución hacia una mayor tasa de éxito, planteamos también una acción de mejora que nos permitirá complementar el seguimiento de nuestro alumnado (vid. infra acción de mejora 4). Se trata de introducir un mecanismo de supervisión complementario, por medio del cual los doctorandos/as podrán realizar en un determinado momento de su ciclo formativo una presentación del estado de desarrollo de su tesis en el marco de unas jornadas compartidas con compañeros y compañeras del PD y orientadas por algunos miembros del PDI del PD (más detalles en la acción de mejora y a decidir por la CAPD). Creemos que esto estimulará al alumnado a intentar avanzar de una forma

más racional y mejor planificada en la adquisición de los conocimientos, competencias y habilidades formativos y científicos que debe conseguir en el PD, garantizando así un menor índice de abandono y, por tanto, una tasa de éxito más elevada.

6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, habida cuenta del perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

La elevada ratio de abandono, consolidada en los cursos 18/19 y 19/20 (ID 45), constituye un dato preocupante, pero del que la CAPD no hace una lectura totalmente negativa pues considera que debe ser interpretado a la luz del alto nivel de exigencia académica del PD, como ya se adelantó en el epígrafe anterior. Por supuesto, lo ya comentado en 1.2 en relación al elevado nº de estudiantes del PD con dedicación laboral (y, por tanto, con dedicación mixta o parcial al doctorado) genera unos perfiles muy diversos -también en lo relativo a las expectativas de resultados -que quizá no se preveían en la memoria de verificación.

Si cruzamos los datos de tesis realizadas a tiempo completo / realizadas a tiempo parcial (ID 32 / ID 33) con los de duración de los estudios en cada una de las modalidades de dedicación (ID 38 / ID 39) y con los ya analizados (vid. supra 1.2) de los respectivos porcentajes de estudiantes, veremos que:

-el porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial es muy parecido al de estudiantes en la misma modalidad, de lo que se deriva un elevado éxito en los resultados de esa modalidad de estudiantes.

-la duración media de los estudios es muy semejante en ambas modalidades.

Por tanto, y en comparación con el alumnado a tiempo completo, no parece que el alumnado con una dedicación a tiempo parcial tenga unos peores resultados académicos o ralentice el ciclo académico del PD, por lo menos en lo referido a la consecución del objetivo principal de los estudios de doctorado, que es la defensa de la tesis. De ello se deriva la conveniencia de mantener en el PD este perfil de alumnado, muy habitual para las áreas de conocimiento de Humanidades por razones ya explicadas, pues sus aportaciones se ajustan a los objetivos cuantitativos y cualitativos del PD.

Como ya hemos visto, se consolida una duración media de los estudios en torno a 4 años y medio, si combinamos ambos perfiles de alumnado (ID 38 e ID 39), lo que significa que en la actualidad se ha generalizado la necesidad de solicitar alguna prórroga para acabar los estudios (ID 40), incluso

entre el alumnado que disfruta de las mejores condiciones para ello (crúcense estos datos con los de ID 21 para ver como incluso el alumnado con becas predoctorales no consigue finalizar sin prorroga). El dato apunta a la dificultad para consolidar un nuevo modelo de investigación en Humanidades más corto, diferente del tradicional (de ciclo más largo) pero, en todo caso, corrobora de nuevo lo ya visto en relación al buen comportamiento académico del alumnado a tiempo parcial (normalmente, incorporado al mercado laboral y que no disfruta de beca), que consigue acabar su tesis no mucho más tarde que el alumnado de perfil más académicamente convencional.

A este análisis convendría añadir la reflexión hecha en su día en el autoinforme de seguimiento (vid. 6.3) en relación a las dificultades de integración del alumnado de adaptación en la nueva dinámica formativa de los estudios de doctorado. El hecho de que durante varios cursos (especialmente 2015/6 y 2016/17) ese alumnado supusiese un porcentaje elevadísimo de la tasa de ingreso (por encima de 75 y del 34%, respectivamente, según ID 22) no puede ser obviado en la valoración de los resultados del programa. Queremos insistir en que se trata de un alumnado de más edad, con compromisos laborales y profesionales que dificultan no solo la realización de la tesis sino también de muchas actividades formativas y, por supuesto, de estancias de investigación fuera de la USC.

En definitiva, todo lo apuntado permite inferir que la diversidad de perfiles del alumnado del PD, lejos de constituir un lastre, puede ser vista como uno de sus puntos fuertes a potenciar. Las satisfactorias tasa de éxito del alumnado con perfiles más complejos es prueba del intenso seguimiento y apoyo académicos de que son objeto y debería ser tenida en cuenta como una singularidad del PD, a subrayar en los procesos de captación de alumnado.

**6.4.- La satisfacción del estudiantado, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

**Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:**

Resulta poco fiable valorar la satisfacción del alumnado a partir de las encuestas, por la baja tasa de respuesta. Con todo, la del curso curso 2018/19 (tasa de respuesta del 14.10%) nos permite quitar algunas conclusiones que deben ser tomadas con mucha cautela y siempre dirigidas a la autocrítica y mejora del PD.

En general, los indicadores (por ejemplo, vid. gráficas y tablas relativas a valoración de los recursos,

de la oferta formativa, valoración de los procedimientos administrativos y de los agentes implicados: Tabla enquisas-5600497\_alumnado\_201819.doc) dan unas medias para los cursos 2017/18 y 2018/19 que presentan 2 aspectos sumamente positivos: los indicadores están por encima de la media de todos los doctorados de la USC y, sobre todo, muestran una progresiva tendencia al alza de los datos del PD, comparados con los del curso 2016/17. La gráfica de barras final donde se presentan todos los ítems valorados permite visualizar esa significativa mejora global.

Los datos relativos a la información que se ofrece desde el PD sobre contratos postdoctorales y salidas profesionales revelan que, efectivamente, es posible mejorar ese aspecto. Se impone pues una reflexión, en primer lugar, para analizar y decidir cual es el mejor ámbito desde el que trasladar esa información (¿el propio PD? ¿el área de Artes y Humanidades? ¿La EDIUS?). Es verdad que el alumnado, en este sentido, podría ser algo más proactivo y demandar de forma colectiva acciones informativas concretas en relación a esa cuestión, que muchas veces el PDI puede entender que no entra dentro de sus responsabilidades formativas.

En cuanto a las encuestas del curso 2019-20, la bajísima tasa de respuesta (6.41%) invita a relativizarlas aún más, aunque la valoración global para el conjunto de los ítems de un 4.46 (sobre 5) nos parezca muy alentadora. En todo caso, es necesario que tanto el PD como la USC busquen formas para obtener una mayor cantidad de datos y poder así tenerlos en cuenta como herramientas apropiadas para la revisión y mejora del PD en concreto, y de los estudios de doctorado en general. Por lo que se refiere al alumnado egresado, tanto para el curso 2018/2019 como para el 2019/20, solo se recibió una respuesta a cada una de las encuestas, por lo que no tiene sentido analizar los datos.

Por parte del profesorado, solo tenemos datos del curso 2017/18 (vid. enquisa-5600497\_profesorado\_2017\_18) en el que se obtuvieron 13 respuestas, que se corresponden casi con un 29% del PDI. En las puntuaciones de su satisfacción con la estructura, gestión, organización e infraestructuras valoramos muy positivamente el ascenso de todos los ítems, en relación con los datos del 2016/17 y, sobre todo, el 4.42 (sobre 5) de valoración del trabajo de planificación y coordinación desempeñado por la CAPD, casi medio punto por encima de la media USC. También se mejora en la satisfacción con la organización y reconocimiento de los procesos de evaluación y supervisión del alumnado, donde volvemos a estar por encima de la media de los estudios de doctorado de la USC, excepto en lo relativo a la formación del PDI para su trabajo de dirección de tesis, un ámbito este en el que se haría necesaria alguna acción institucional conjunta.

Interpretamos los datos (vid. 5600497\_OAR\_2019-20) ofrecidos por la Oficina de análisis de reclamaciones de la USC como un indicador de la satisfacción del alumnado con el PD. El hecho de

que entre los cursos 2016/7 y 2019/20 (ambos inclusive) no se presentase ningún recurso nos parece muy positivo. En cuanto a las sugerencias, la información que nos proporciona la OAR en dicho documento apunta a que son relativas a aspectos del ámbito normativo (sobre todo relativos a la simultaneidad de estudios) y que por tanto escapan las competencias del PD.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los doctores/as habida cuenta de los datos y estimaciones que se habían incluido en la memoria verificada.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

La inserción laboral de los/las egresadas apunta a un elevado porcentaje de casos en los que se dedican a la enseñanza universitaria. En este momento, del total de 21 doctores/as del PD, 13 se dedican a la enseñanza universitaria en distintos lugares de España, Latinoamérica, Europa y USA, como Belén Tortosa (Strasbourg-Francia), Lucía Montenegro (Univ.Federal do Rio de Janeiro), Mirta Suquet (Susquehanna University-Pensilvania), Manus O'Duibhir (Teaching Fellow en la Universidad de Sheffield), Marco Paone (Perugia), Mitzi Martínez Guerrero (profesora contratada en la UNAM - Campus Morelia, de México), Alba Rozas (Universidad de Salamanca) o Alessandra Ceribelli (profesora colaboradora en tres universidades italianas: Università Cattolica del Sacro Cuore, Università degli Studi di Brescia y Università degli Studi di Milano. Además, tenemos 1 caso (Adriana Abalo) de contratada postdoctoral en Berna (Suiza). En otros casos, la salida es la enseñanza secundaria pública (Laura Pereira, M<sup>a</sup> Fe Vega, M<sup>a</sup> del Mar Novo) o el apoyo administrativo a tareas de investigación en la USC (Leticia Carrera).

Si cotejamos estos datos con los de la memoria de verificación, veremos (epígrafe 8. 2) que en esta se calculaba -para los/las egresados de los PDS en extinción que estaban en el origen de este que se analiza ahora- un porcentaje del 55% de alumnado con contratos en universidades extranjeras y españolas. Nos satisface comprobar que la ratio actual que presenta nuestro PD está justo ahí. Por otra parte, confiamos en que el Observatorio de Empleabilidad que está poniendo en marcha la USC contribuya a una más rápida y eficaz empleabilidad de nuestras futuras cohortes egresadas, que no siempre podrán o querrán dedicarse a la enseñanza y la investigación universitarias.

--

**LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES**

Nº	Criterios	EVIDENCIAS	Enlace/documento donde se encuentra
EPD1	1	Memoria vigente	ACSUG
EPD2	1	Informes de verificación y, si procede, de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación, incluyendo los planes de mejora.	ACSUG Autoinforme de seguimiento 2016/17
EPD3	1	Informe/Acta donde se recoja el análisis del perfil real de ingreso/egreso	Actas lista-alumnado
EPD4	1	Evidencias de la realización de las actividades formativas y sistemas de control realizados, conforme a la planificación establecida	actividades-formativas.pdf  5600497_Actividades_formativas_2018-19  Autoinforme de seguimiento 2016717
EPD5	1	Informe de evaluación anual de la Comisión Académica / Documento de actividades de cada estudiante, donde se indiquen las actividades realizadas por cada doctorando	Actividades-formativas.pdf Evaluaciones-anales.pdf
EPD6	1	Informe de de formación específicos	Complementos-formación.pdf
EPD7	1	En el caso de programas interuniversitarios, evidencias de coordinación entre universidades participantes	No procede
EPD8	1	Convenios de colaboración en vigor	<a href="https://hermes.au.dk">https://hermes.au.dk</a>  <a href="http://www.cervantesvirtual.com/portales/catedra_valle_inclan/">http://www.cervantesvirtual.com/portales/catedra_valle_inclan/</a>  <a href="https://www.usc.es/export9/sites/web/institucional/gl/perfis/internacional/descargas/Erasmus_Doutoramento/Outgoing/Anexo-I_Erasmus-Doutoramento_28-12-2020.pdf">https://www.usc.es/export9/sites/web/institucional/gl/perfis/internacional/descargas/Erasmus_Doutoramento/Outgoing/Anexo-I_Erasmus-Doutoramento_28-12-2020.pdf</a>
EPD9	1	Informes sobre actividades realizadas con instituciones con las que el programa de doctorado tiene/tuvo colaboraciones (con o sin convenio)	Autoinforme
EPD10	1	De ser el caso, evidencias de participación del programa en redes internacionales	Autoinforme
EPD11	2	Web de la institución/programa	<a href="http://www.usc.es">USC</a>

			<a href="#">Web do Título</a>
EPD12	2	Documentación derivada de los procesos del SGC sobre información pública, recogida de información y rendición de cuentas (informes varios, plan operativo de información pública, ...)	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD13	3	Informes de evaluación del diseño del SGC	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD14	3	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos)	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD15	3	Actas de las reuniones celebradas, <b>los dos últimos cursos</b> , de la Comisión Académica (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Pdf
EPD16	3	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC (procedimientos completos, revisados y actualizados que desarrollan las directrices del SGC: Política de calidad, Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos, Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante, Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos, Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios de Información Pública	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD17	3	Planes de seguimiento y acciones de mejora derivados de la implantación del SGC	<a href="#">Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)</a>
EPD18	3	Informe/documento donde se recoja el análisis de las encuestas de satisfacción (% participación, resultados y evolución...)	<a href="#">Autoinforme: Criterios 3</a> <a href="#">Autoinforme: Criterios 6</a>
EPD19	4	Tabla 1: PDI del Programa de doctorado.	5600497_taboas_2019_20
EPD20	4	Tabla 2: Grupos de investigación	5600497_taboas_2019_20
EPD21	4	Tabla 3: Proyectos de investigación competitivos activos de cada grupo	5600497_taboas_2019_20
EPD22	5	Justificación de la suficiencia y adecuación de los recursos materiales y servicios directamente relacionados con el programa	<a href="#">Autoinforme: Criterio 5</a>
EPD23	6	Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas en el programa en el período evaluado	5600497_taboas_2019_20
EPD24	6	Tabla 5: Contribuciones científicas relevantes desde la implantación del programa	5600497_taboas_2019_20

Nº	Criterio	Indicador	Enlace/documento donde se encuentra
IPD1	1	Número de plazas ofertadas	5600497_Informe_de_indicadores_2019_20

			<i>ID-01</i>
IPD2	1	Demanda	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
			<i>ID-02</i>
IPD3	1	Número de estudiantes matriculados/las de nuevo ingreso (indicar nº de estudiantes que proceden de programas de doctorado en extinción)	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i> <i>ID-03 ID-22</i>
IPD 3.1	1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por adaptación (procedentes de programas de doctorado en extinción)	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i> <i>ID-04 ID-22</i>
IPD 3.2	1	Ratio de adaptación	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i> <i>ID-05</i>
IPD4	1	Número total de estudiantes matriculados (en el caso de los programas interuniversitarios, desagregado por universidad participante)	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD5.0	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster.	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i> <i>ID-07</i>
IPD5	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i> <i>ID-08</i>
IPD5.1	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades nacionales, fuera del SUG	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i> <i>ID-09</i>
IPD5.2	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso de otras universidades del SUG	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i> <i>ID-10</i>
IPD6	1	Porcentaje de estudiantes extranjeros (de habido de España) sobre el total de matriculados	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i> <i>ID-11 ID-12</i>
IPD7	1	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que requieren complementos formativos	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i> <i>ID-13</i>
IPD8	1	Porcentaje de estudiantes matriculados segundo la dedicación (tiempo completo, tiempo parcial y mixto)	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD8.1	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo completo	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>

			<i>ID-14</i>
IPD8.2	1	Porcentaje de estudiantes a tiempo parcial	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-15</i>
IPD8.3	1	Porcentaje de estudiantes con dedicación mixta	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-16</i>
IPD9	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación autorizadas cómo tales ponerla Comisión Académica (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD9.1	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (salientes) autorizadas por la CAPD	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-17</i>  <i>estadias.pdf</i>
IPD9.2	1	Porcentaje de estudiantes que realizan estadias de investigación (entrantes) autorizadas por la CAPD	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD10	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (diferenciar estudiantes entrantes y salientes)	--
IPD10.1	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (entrantes)	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-19</i>  <i>Autoinforme (epígrafe 1.4)</i>
IPD10.2	1	Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (salientes)	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>
IPD11	1	Porcentaje de estudiantes con bolsa o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta,...)	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-21</i>
IPD12	1	Porcentaje de estudiantes segundo perfil de ingreso	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-24</i>
IPD13	1,5	Porcentaje de estudiantes según línea de investigación	<i>5600497_IPD13_2016-17</i>  <i>ID-23</i>
IPD14	4	Número de tesis defendidas en régimen de codirección.	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-24</i>
IPD15	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>

			<i>ID-28</i>
IPD15.1	4	Número total de sexenios	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-25</i>
IPD15.2	4	Número medio de sexenios por PDI	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-26</i>
IPD15.3	4	Porcentaje de PDI con sexenios	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-27</i>
IPD15.4	4	Porcentaje de PDI con sexenios vivos	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-28</i>
IPD16	4	Porcentaje de profesorado extranjero sobre lo profesorado total del programa	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-29</i>
IPD17	4	Número de expertos internacionales en comisiones de seguimiento y/o en los tribunales de tesis	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>  <i>ID-30</i>
IPD18	6	<p>Evolución de los indicadores de resultados del programa desde la implantación del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de tesis defendidas.</li> <li>• Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo, a tiempo parcial y con dedicación mixta.</li> <li>• Número de tesis presentadas en gallego, castellano u otro idioma.</li> <li>• Duración media de los estudios a tiempo completo/ tiempo parcial.</li> <li>• Tasa de éxito: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga.</li> <li>○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.</li> <li>○ Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la segunda</li> </ul> </li> </ul>	<i>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</i>

		<p>prórroga.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”.</li> <li>• Porcentaje de tesis con mención internacional.</li> </ul>	
IPD18.1	6	Número de tesis defendidas	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-31</p>
IPD18.2.1	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo completo	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-32</p>
IPD18.2.2	6	Porcentaje de tesis realizadas a tiempo parcial	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-33</p>
IPD18.2.3	6	Porcentaje de tesis realizadas con dedicación mixta	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-34</p>
IPD18.3.1	6	Número de tesis presentadas en gallego	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-35</p>
IPD18.3.2	6	Número de tesis presentadas en castellano	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-36</p>
IPD18.3.3	6	Número de tesis presentadas en otro idioma	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-37</p>
IPD18.4.1	6	Duración media de los estudios a tiempo completo	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-38</p>
IPD18.4.2	6	Duración media de los estudios a tiempo parcial.	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-39</p>
IPD18.5.1	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis sin pedir prórroga.	<p>5600497_Informe_de_indicadores_2019_20</p> <p>ID-40</p>
IPD18.5.2	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su tesis después de pedir la primera prórroga.	Autoinforme
IPD18.5.3	6	Porcentaje de doctorandos que defienden su	Autoinforme

		tesis después de pedir la segunda prórroga.	
IPD18.6	6	Porcentaje de tesis con la calificación de “cum laude”.	5600497_Informe_de_indicadores_2019_20  ID-43
IPD18.7	6	Porcentaje de tesis con mención internacional.	5600497_Informe_de_indicadores_2019_20  ID-44
IPD19	6	Resultados de las encuestas de satisfacción la todos los grupos de interés (porcentaje de participación, resultados y su evolución,...).	enquisas- 5600497_alumnado_2018-19  5600497_alumnado_2019_20  Enquisa- 5600497_profesorado_2017_18  Enquisas- 5600497_egresados_2018-19  5600497_egresados_2019_20  6500497_OAR_2019-20
IPD20	6	Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de egresados que están trabajando</li> <li>• Porcentaje de egresados que están trabajando en función del nivel de doctor</li> <li>• Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales</li> </ul>	Autoinforme, criterio 6
IPD 21	6	Porcentaje de abandono del programa.	5600497_Informe_de_indicadores_2019_20  ID-45

**MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS**

<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>

<u>Plan de mejoras</u>	
<b>Código</b>	<a href="#">AM-1</a>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Hay evidencias de una sobredimensión de las plazas ofertadas que parece incompatible con el cumplimiento de los objetivos de calidad.
Ámbito de aplicación	Criterio 1
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Reducir la oferta de plazas a 15 para ajustarla a la demanda real y a las previsiones que se recogían en la memoria de verificación.
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Decisión formal de la CAPD, recogida en acta, en el momento en que el Sxopra pregunta el nº de plazas a ofertar por el PD para el curso 202/23.</li> <li>-Traslado de la información al Vicerrectorado correspondiente, en el momento en que se solicite ese dato, para su aprobación en Consello de goberno</li> <li>-Publicación de ese dato</li> </ul>
Período de ejecución	Se pretende que se aplique en el curso 2022/23, en la convocatoria anticipada para alumnado de fuera del EEE. Por tanto, el procedimiento administrativo debería estar acabado en enero de 2022.
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinadora/a del PD
Indicadores de ejecución	<p>Acta del Consello de goberno de la USC en el que se apruebe la oferta de plazas de doctorado para el curso 2022/23.</p> <p>Publicación del dicha acta en la web institucional de la USC con el nuevo nº de plazas ofertas</p>

Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Próximas convocatorias de matrícula en la web. Incorporación del nuevo dato en el próximo informe de seguimiento y a la memoria en el momento en que el título solicite alguna modificación .
Observaciones	
Revisión/Valoración [Se procede]	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

<u>Plan de mejoras</u>	
<b>Código</b>	<a href="#">AM-2</a>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Necesidad de renovar la CAPD y de reducir el número de sus miembros
Ámbito de aplicación	Criterio 1
Responsable de su aplicación	Actual coordinadora del PD y actual CAPD
Objetivos específicos	Reducir el nº de miembros, renovarla y renovar la persona responsable de la coordinación
Actuaciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecimiento, por parte de la actual CAPD, de los criterios a aplicar para la elección de la nueva, en función de lo establecido en el nuevo Reglamento de régimen interno de la EDIUS.</li> <li>-Elección por todo el profesorado del PD, por medio del procedimiento acordado, de los miembros de la nueva CAPD.</li> <li>-Elección de las personas que ocuparán los cargos de presidenta (por mayoría absoluta de sus miembros, tal y como indica el art. 21 del actual reglamento de régimen interno del EDIUS) y secretaria</li> <li>-Comunicación al Rector para su nombramiento</li> <li>-Publicación en la web de la Edius</li> </ul>
Período de ejecución	Mayo-septiembre de 2021
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de calidad de la EDIUS
Indicadores de ejecución	Nombramientos por el Rector y publicación de la nueva persona encargada de la coordinación en la web de la Edius
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán	<p>Actas de las reuniones en las que se proceda a la renovación en sus distintas fases</p> <p>Escritos de comunicación al Sxopra y de los nombramientos por parte del Sxopra y del Rector. Escritos enviados por el Sxopra comunicando altas y bajas de la CAPD.</p>

como evidencias de su implantación	Publicación en la Web de la EDIUS del nombre de la nueva persona responsable de la coordinación del PD
Observaciones	
Revisión/Valoración [Se procede]	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

<u>Plan de mejoras</u>	
<b>Código</b>	<a href="#">AM-3</a>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La CAPD abrirá un proceso de análisis de los requisitos de acceso al PD para ajustarlos mejor al perfil formativo necesario para alcanzar los objetivos del PD y garantizar así una ratio de éxito más elevada.
Ámbito de aplicación	Criterios 1 y 6
Responsable de su aplicación	CAPD Comisión de calidad de la EDIUS Sxopra
Objetivos específicos	Revisar los criterios de admisión y modificarlos en la línea que se considere oportuno (establecimiento de una nota media mínima, exigencia de cartas de presentación, exigencia de un compromiso de tutorización por parte de algún miembro del PDI del PD...) Solicitud de modificaciones sustanciales autorizables, si la decisiones tomadas por la CAPD lo requiriesen
Actuaciones a desarrollar	Análisis de la situación actual por parte de la nueva CAPD y desarrollo de las acciones derivadas de las decisiones que se tomen, si es el caso
Período de ejecución	A lo largo del curso 2021/222 la CAPD debería proceder a dicho análisis y a la toma de las decisiones que se consideren oportunas para estar en condiciones de aplicarlas según los plazos que el Sxopra establezca para la convocatoria del curso 2023/24
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinador/a de la CAPD: curso 2021/22 Sxopra: convocatoria curso 2023/24
Indicadores de ejecución	Aplicación en la convocatoria del curso 2022/23 Mejora de los resultados: reducción de la tasa de abandono y del tiempo necesario para la finalización de la tesis
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su	Acta de la CAPD en la que se recojan las decisiones tomadas para la materialización de esta acción de mejora Acuerdo de la EDIUS Acuerdo del Consello de goberno Informe final de ACSUG Publicación en BOE y DOG de la modificación de la memoria

implantación	Publicación de los nuevos criterios de admisión en la web del Programa Actas en las que se recoja la aplicación de esos nuevos criterios para el curso 2023/24
Observaciones	
Revisión/Valoración [Se procede]	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

[Plan de mejoras](#)

<b>Código</b>	<a href="#">AM-4</a>
<b>Punto débil detectado/Análisis de las causas</b>	Se constata la necesidad de mejorar la integración en el PD del alumnado de nuevo acceso, con el objetivo último de reducir la tasa de abandono y mejorar las de resultados. Para ello, parece conveniente demandar que el alumnado pueda contactar previamente con algún miembro del PDI que pueda orientarlo en sus primeros pasos en el PD, en función de los concretos intereses investigadores del/la estudiante en cuestión.
<b>Ámbito de aplicación</b>	Criterios 5 y 6
<b>Responsable de su aplicación</b>	CAPD
<b>Objetivos específicos</b>	Mejorar la orientación del alumnado de nuevo acceso antes de su ingreso en el PD para posibilitar que conozca el perfil del PDI y las posibilidades de este a la hora de darle apoyo tutorial al plan de investigación que pretende desarrollar La acción está específicamente pensada (aunque no en exclusiva) para el alumnado que accede al PD de universidades distintas a la USC y que, por tanto, no ha tenido posibilidad de conocer al PDI en sus estudios de grado y/o máster
<b>Actuaciones a desarrollar</b>	Convocatoria de una Jornada de presentación del Programa específicamente destinada a que el alumnado interesado disponga de la información suficiente para encontrar el compromiso de apoyo tutorial que necesita a la hora de solicitar admisión en el PD
<b>Período de ejecución</b>	Según los plazos que se establezcan en el curso 2021/22 para el proceso de solicitud de admisión para el curso 22/23
<b>Recursos/financiación</b>	No procede
<b>Responsable del seguimiento y fecha</b>	Coordinador/a de la CAPD
<b>Indicadores de ejecución</b>	Conseguir avances en el nº de estudiantes que acceden al PD con una propuesta pactada de apoyo tutorial. Mejora de los resultados: reducción de la tasa de abandono y del

	tiempo necesario para la finalización de la tesis
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Convocatoria de la Jornada de presentación del PD a través de la web de la EDIUS
Observaciones	
Revisión/Valoración <span style="color: red;">[Se procede]</span>	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

### Plan de mejoras

<b>Código</b>	<a href="#">AM-5</a>
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Elevada ratio de abandono y elevada duración de los estudios. Consideramos que una acción de este tipo puede ayudar a nuestro alumnado a ser más dinámico en su investigación y a ganar autoconfianza en su trabajo

Ámbito de aplicación	Criterio 5 y 6
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Organizar una actividad formativa específica del PD dirigida a un mejor seguimiento del proceso de investigación del alumnado.
Actuaciones a desarrollar	Jornada voluntaria de presentación de investigaciones en curso ante una comisión designada por la CAPD y el conjunto de los doctorandos/as participantes.
Período de ejecución	Curso 2021/22
Recursos/financiación	No procede
Responsable del seguimiento y fecha	Coordinadora/a de la CAPD
Indicadores de ejecución	Nº de alumnado participante Reducción de las tasas de abandono y de tiempo necesario para la finalización de la tesis
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán como evidencias de su implantación	Acta de la Jornada Registro en el documento de actividades formativas del alumnado participante.
Observaciones	
Revisión/Valoración [Se procede]	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	

Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	